



ACUERDO No. 003 DE 2024

(30 de mayo)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIGANTE- HUILA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las que les confiere el numeral 2 del artículo 313, 342 de la Constitución Política, las leyes 136 de 1994, 388 de 1997, 1454 de 2011, 1551 de 2012, artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDOS:

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece dentro de las competencias de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

El artículo 339 de la Constitución Política prevé que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política establece que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994, en cuanto la aprobación de los Planes de Desarrollo, manifiesta “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcorre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o



alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.”

Que en mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal

ACUERDA

TITULO I PRINCIPIO GENERALES CAPITULO ÚNICO

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO: Adóptese EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE– HUILA PARA EL PERIODO 2024 – 2027. Que se constituye en el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal y la herramienta fundamental para generar las condiciones idóneas de bienestar para nuestra comunidad, y representa la apuesta por la Educación, Comercio, Seguridad, Medio Ambiente, Infraestructura, Transformación Social, Desarrollo Económico para hacer de Gigante un municipio incluyente, participativa y generador de bienestar.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Gobierno municipal garantizará la inclusión e implementación efectiva del enfoque diferencial e interseccional indígena, afrocolombiano, palenquero y raizal en las cuatro dimensiones del Plan de Desarrollo Territorial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Territorial, buscará consolidar la transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente de las fuerzas vivas del Municipio de Gigante, garantizando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, con equidad y énfasis especial en la niñez y la adolescencia, a través de políticas y acciones con enfoque de derechos, diferencial e incluyente, sobre el desarrollo humano, la competitividad, la productividad y el buen gobierno de Gigante que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y el desarrollo del espíritu empresarial de sus gentes.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de GIGANTE– Huila para el periodo 2024 – 2027 consta en su estructuración de un Plan Estratégico, un Plan Plurianual de Inversiones y un Capítulo de Seguimiento y Evaluación.



PARÁGRAFO PRIMERO: El Plan De Desarrollo Territorial Del Municipio De Gigante- Huila Para El Periodo 2024 - 2027, en concordancia con las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación incluye la relación con los ejes de Transformación del Plan Desarrollo Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, artículo 3 de la Ley 2294 de 2023; Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías, artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el Capítulo de Orientaciones de Inclusión de Política de Niñas, Niños, Adolescentes y las Familias (Ley 1098 de 2018), y Capitulo de Paz.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Plan De Desarrollo Territorial Del Municipio de Gigante- Huila Para El Periodo 2024 - 2027. Será el que se encuentra en el documento Técnico anexo al presente acuerdo, el cual se entenderá parte integrante del mismo y tendrá la misma fuerza legal que el acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El propósito del Plan de Desarrollo Territorial además de brindar procesos integrales que mejoren las condiciones de vida de la población, desde las dimensiones del desarrollo social, económico, vial, conectividad, medio ambiente, gestión del riesgo y gobierno territorial; cerrando brechas que permitan disminuir las necesidades poblacionales del municipio. Es el respeto de la dignidad del ser humano, prevaleciendo la promoción, difusión y aplicación de los derechos humanos en cada actuación de la administración. Además de crear condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio,

ARTICULO CUARTO: La elaboración y ejecución de los presupuestos, así como las acciones de la administración municipal, serán regidas por **El Plan De Desarrollo Territorial Del Municipio De Gigante- Huila Para El Periodo 2024 - 2027.**

ARTICULO QUINTO: Adóptese el plan plurianual de inversiones, como parte integral del Plan de Desarrollo Aprobado y del presente Acuerdo, y sus fuentes de financiación.

ARTICULO SEXTO: Autorícese al alcalde Municipal de GIGANTE- Huila, para que durante el periodo constitucional para el cual fue elegido (2024-2027) efectué las siguientes acciones:

1. Reglamentar los sistemas de Seguimiento y Evaluación del EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA PARA EL PERIODO 2024 – 2027; de conformidad a los lineamientos que expida el Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISPT.
2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.
3. El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo es un proceso continuo que permite monitorear el avance del plan y evaluar su impacto. Este proceso es fundamental para



garantizar que el plan se implemente de manera efectiva y que se alcancen los objetivos establecidos, para lo cual se debe autorizarse para realizar las siguientes actividades:

- Definición de los objetivos del seguimiento y evaluación.
- Diseño del sistema de seguimiento y evaluación.
- Implementación del sistema de seguimiento y evaluación.
- Análisis de los resultados del seguimiento y evaluación.
- Toma de decisiones en función de los resultados del seguimiento y evaluación.

ARTICULO SEPTIMO: Una vez aprobado El Plan De Desarrollo Territorial Del Municipio De Gigante- Huila Para El Periodo 2024 - 2027. La Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales conforme a la reglamentación establecida.

PARÁGRAFO: Con base en las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo Municipal, cada unidad ejecutora deberá formular su Plan de Acción anual, buscando concretar los medios (proyectos y metas de producto) para alcanzar los fines establecidos en los indicadores de producto asociados a los proyectos y de resultado asociados a los objetivos de los programas y objetivos superiores e indicadores de impacto o bienestar del Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULO OCTAVO: Articulación Del Plan Territorial De Salud. El Plan Territorial de Salud se articulará al Plan De Desarrollo Del Municipio De Gigante - Huila Para El Periodo 2024 - 2027, en concordancia con el artículo 24 de la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015.

ARTICULO NOVENO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación, sanción y su respectiva publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ESPEJO BUITRAGO

Presidente

DAMIRAMAR MONTEALEGRE SANCHEZ

secretaria



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONCEJO DE GIGANTE

CERTIFICA:

Que, el Acuerdo Municipal No 003, **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA PARA EL PERIODO 2024 - 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, obtuvo los debates reglamentarios de Ley; el Primer debate en Comisiones conjuntas el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y el segundo debate en Plenaria el treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Dado en Gigante a los treinta (30) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En constancia firma:


DAMIRAMAR MONTEALEGRE SANCHEZ
Secretaria

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-DA-100-03	 
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	DESPACHO DEL ALCALDE	APROBACIÓN:	
	NIT: 891.180.176 - 1		

DA-100-FO-MG-003

CONSTANCIA SECRETARIAL

En Gigante Huila, a los (05) días del mes de junio 2024, se recibió de la Secretaría del Concejo Municipal, el Acuerdo Municipal. N° 003 " POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Pasa al Despacho del Secretario General y de Gobierno.

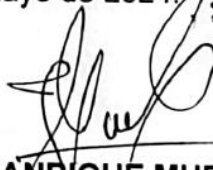

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
 Srio. General y de Gobierno

DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

El Acuerdo N° 003 del 30 de mayo de 2024, se sanciona en la fecha:

Gigante Huila, **06 JUN 2024**

SANCIONADO ACUERDO: 003 del 30 de mayo de 2024. **06 JUN 2024**


JOSUÉ MANRIQUE MURCIA
 Alcalde Municipal

Publicación. Se publica en la cartelera de la Alcaldía Municipal, el presente Acuerdo en la fecha:

06 JUN 2024

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: 6088325122, Fax: 6088325042

e-mail: contactenos@gigante-huila.gov.co

Página Web: www.gigante-huila.gov.co Código Postal 414001



Concejo Municipal de Gigante
Nit 891180 176-1
ACUERDO 003
2024

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE, HUILA, 2024-2027

JOSUE MANRIQUE MURCIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE
Alcalde



GABINETE MUNICIPAL

JOSUE MANRIQUE MURCIA

Alcalde

LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO

Secretario General y de Gobierno

ANGÉLICA VILLALBA

Secretaria de Hacienda

LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO

Secretaria de Planeación e Infraestructura

GLORIA MARÍA MORA

Secretaria de Desarrollo Social

MARÍA CAMILA YARA PAMA

Secretaria de Salud

LEIDY JOHANA ACOSTA

Jefe de la Unidad de Justicia

FRANCISCO JAVIER CUBILLOS GIL

Jefe de la Unidad de Infraestructura

MARÍA DEL PILAR MONZÓN

Comisaria de Familia

KARENT LISETH POLANIA TRIANA

Gerente E.S.E Hospital San Antonio de Gigante

CAROLINA ROMERO

Gerente EMPUGIGANTE S.A.E.S.P



CONCEJALES PERIODO 2024-2027

OSCAR ESPEJO BUITRAGO

Presidente

LIBARDO CABRERA MENDIETA

Primer vicepresidente

GILDARDO MARÍN CRUZ

Segundo vicepresidente

DAMIRAMAR MONTEALEGRE SÁNCHEZ

Secretaria

HERMINZO MAYORCA MÉNDEZ

Concejal

YANIVER MONTEALEGRE PERDOMO

Concejal

ARLEY AROS RIVERA

Concejal

YEISON ALEJANDRO ARROYAVE LOAIZA

Concejal

JOSÉ WILLIAM BOTELLO GARCÍA

Concejal

ROBINSON CALDERÓN CALLEJAS

Concejal

ENRIQUE CHAVARRO FALLA

Concejal

FRANCISCO JESÚS GRIJALBA DOMÍNGUEZ

Concejal

RODRIGO MARTÍNEZ TRUJILLO

concejal

FREDY ARMANDO RUIZ AROS

Concejal



Contenido

<u>GABINETE MUNICIPAL</u>	<u>8</u>
<u>1. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN</u>	<u>12</u>
1.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA	12
1.2 DEMOGRAFÍA	13
1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA URBANA	15
1.4 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	16
1.5 CONFORMACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES	17
<u>2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO</u>	<u>20</u>
2.1 DIMENSIÓN 1. AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA Y COMERCIAL DE GIGANTE	20
2.1.1 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO	20
2.1.2 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO	22
2.1.3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COMERCIO.....	25
2.2 DIMENSIÓN 2. GOBERNANZA.....	26
2.3 DIMENSIÓN 3. SOCIAL	31
2.3.1 DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA	31
2.3.2 DIAGNÓSTICO SECTOR DE EDUCACIÓN.....	33
2.3.3 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	35
2.3.4 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	37
2.3.5 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	39
2.4 DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA	41
<u>3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN</u>	<u>51</u>
<u>3.1 DIMENSIÓN 1. SOÑEMOS CON AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO GIGANTE.....</u>	<u>51</u>
3.1.1 SECTOR: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	52
3.1.2 SECTOR DE INVERSIÓN: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	53
3.1.3 SECTOR: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	57
3.1.4 SECTOR: 36 - TRABAJO	58



3.2	<u>DIMENSIÓN 2. SOÑEMOS CON UNA GOBERNANZA CONSOLIDADA</u>	59
3.2.1	SECTOR: 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	61
3.2.2	SECTOR: 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	62
3.2.3	SECTOR 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	64
3.2.4	SECTOR 45 - GOBIERNO TERRITORIAL.....	68
3.3	<u>DIMENSIÓN 3. SOÑEMOS CON UNA SOCIEDAD GIGANTE</u>	76
	SECTOR: 22 – EDUCACIÓN.....	78
	SECTOR: 33 - CULTURA	80
	SECTOR: 19 –SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	84
	SECTOR: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN.....	84
3.4	<u>DIMENSIÓN 4. SOÑEMOS CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LOS GIGANTEÑOS.....</u>	86
	SECTOR DE INVERSIÓN: 21 - MINAS Y ENERGÍA	88
	SECTOR DE INVERSIÓN: 24 – TRANSPORTE.....	89
	SECTOR: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	91
	<u>CAPITULO INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....</u>	98
	<u>CAPÍTULO DE ORIENTACIONES DE INCLUSIÓN DE POLÍTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS (LEY 1098 DE 2018)</u>	106
	<u>CAPITULO DE PAZ.....</u>	108

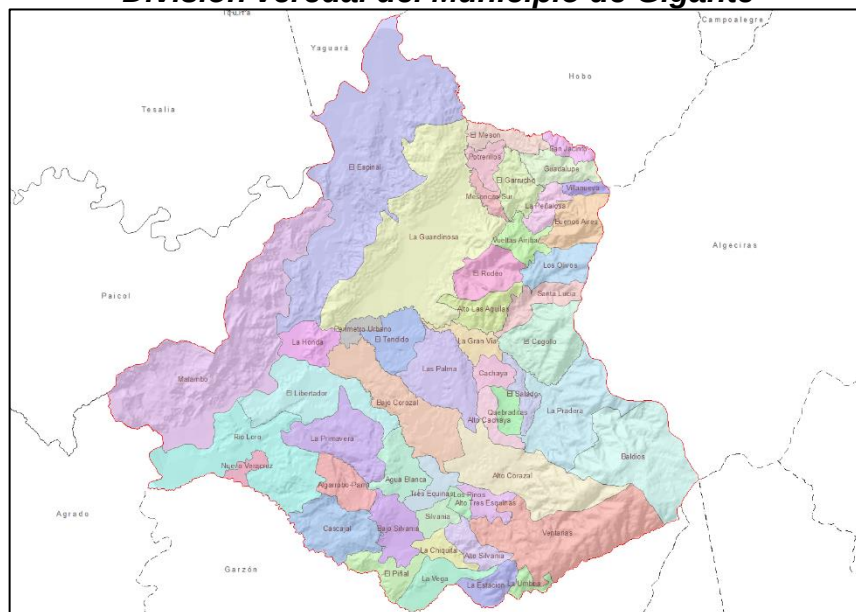


1. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN

1.1 LOCALIZACION GEOGRAFICA

El municipio de Gigante, políticamente se encuentra dividido en 49 veredas: Matambo, El Libertador, Río Loro, La Primavera, Agua Blanca, Algarrobo-Parra, Bajo Silvania, Tres Equinas, Bajo Corozal, El Tendido, Las Palma, La Gran Vía, Alto Las Águilas, El Rodeo, La Guandiosa, San Jacinto, Guadalupe, Potrerillos, Mesoncito Sur, El Garrucho, La Peñalosa, Villanueva, Buenos Aires, Vueltas Arriba, Los Olivos, Santa Lucía, El Cogollo, Cachaya, El Salado, Quebraditas, Alto Cachaya, La Pradera, Baldíos, Alto Corozal, Alto Tres Esquinas, Los Pinos, Silvania, Ventanas, La Chiquita, Alto Silvania, La Vega, El Piñal, La Honda, El Meson, Cascajal, El Espinal, La Estación, La Umbría y Nuevo Veracruz. En algunas de estas se han desarrollado diversos espacios de alta concentración poblacional, dando como resultado la conformación de los siguientes quince centros poblados rurales: Cachaya, El Meson, El Recreo, El Tendido, La Estación, La Gran Vía, La Umbría, La Vega, Nuevo Veracruz, Potrerillos, Pueblo Nuevo, Río Loro, Silvania, Tres Equinas y Vueltas Arriba. En su gran mayoría conformados por viviendas con características de tipo campestre y en algunos se han consolidado procesos urbanísticos más densos con características propias de consolidaciones urbanas tradicionales.

Figura 1.
División veredal del Municipio de Gigante



Fuente: Equipo PBOT 2023



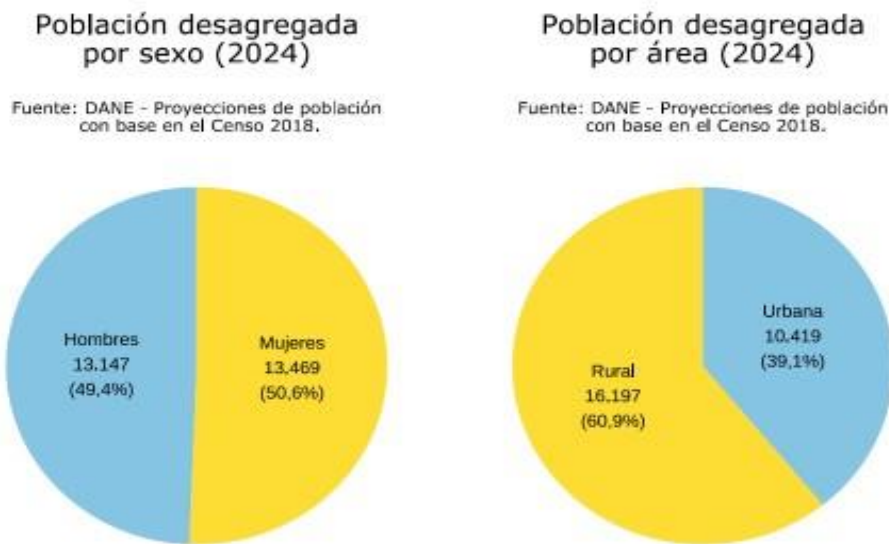
La altura varía desde valores de 575 a 3500 m.s.n.m, la cabecera municipal se encuentra entre los 750 y 850 m.s.n.m. La temperatura promedio para el territorio municipal es de 24°C, la mayoría de las veredas se encuentran en altitudes que oscilan entre 1200 y 1850 m.s.n.m de clima templado semihúmedo, con temperaturas medias que varían entre 14°C y 24°C, mientras que en las veredas ubicadas sobre los 1.850 a 2.950 m.s.n.m registran temperaturas promedio de 10 a 16°C, climas de tipo frío y frío semihúmedo, en las zonas sobre los 2.950 m.s.n.m el tipo de clima es muy frío semihúmedo registrando temperaturas de hasta 6°C y en las zonas más bajas y cálidas del municipio presentan valores promedio de 25.8°C a 26.5°C, con climas de tipo cálido semiárido y cálido semihúmedo.

1.2 DEMOGRAFÍA

Para el año 2024 según lo establecido por DANE 2018 el municipio registra un total de 25.518 habitantes distribuidos en la zona urbana con 9.988 habitantes y en la zona rural 15.530 habitantes.

La población del Municipio de Gigante (Huila) de acuerdo a la proyección DANE 2018 para el año 2023 será de 26.304 habitantes los cuales se estarán distribuidos en porcentaje similares de hombres, en un 49,4% y mujeres con un 50,6%. La densidad poblacional para el Municipio es de 42 habitantes por Km², en la zona rural y de 26 habitantes por Km² y en la zona urbana.

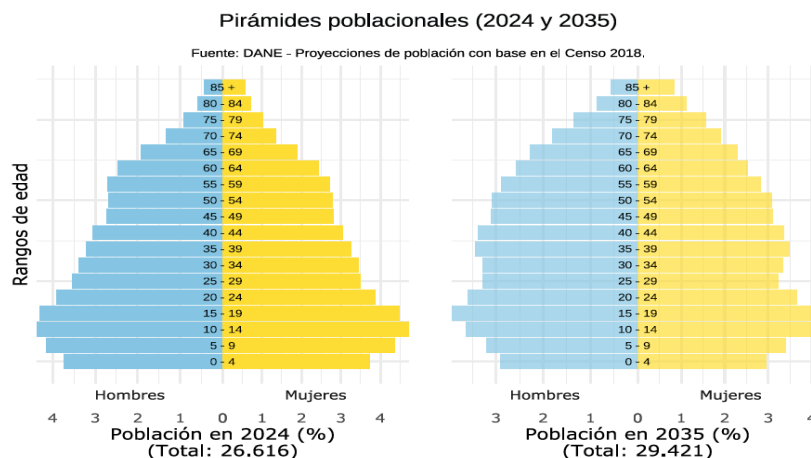
FIGURA 02.



DESAGREGACIÓN POBLACIONAL



FIGURA 03.
PIRÁMIDE POBLACIONAL



Con relación a la población indígena se estima que el municipio cuenta con un 0,10%; negro mulato, 0,3% afrocolombiano.

Con relación a la estructura demográfica para la vigencia 2023 se estima que los grupos de edad representan modificaciones con una leve variación en la población femenina que representan el 50,6% correspondiente a 13312 habitantes mientras que el 49,4% corresponde a población masculina a 12992 habitantes con un total de 26304 habitantes.

La pirámide poblacional permite establecer que el Municipio de Gigante ha venido presentando importantes cambios demográficos con una notoria reducción de los grupos poblacionales ubicados en la base, población infantil y joven (de cero a 24 años) e incremento a partir de los grupos de 55 años, grupos en los cuales se presenta incremento de las patologías crónicas y la dependencia económica del grupo familiar, situación que amerita especial atención por el sector salud para el diseño e implementación de políticas públicas, aún más cuando este comportamiento tiende a acentuarse con el transcurso del tiempo.

Con relación a las mujeres en edad fértil y los niños de cero a 4 años presentan un descenso gradual pasando de 35 en el año 2015 a 32 en el año 2023 proyectándose igual comportamiento para el año 2030. La relación de la población infantil y joven con respecto al total presenta una tendencia a la disminución como ya se mencionó en la pirámide poblacional.



Para el año 2023 el índice de envejecimiento presenta un incremento importante pasando de 32 en el año 2015 a 40 en el año 2023.

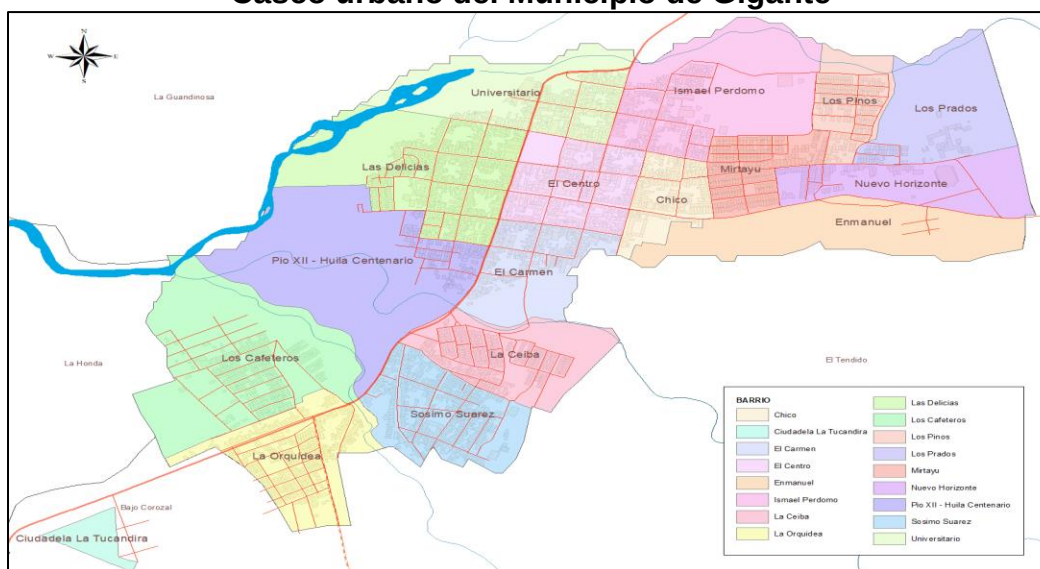
En conclusión, conforme a lo descrito se evidencia reducción de la población infantil y se incrementa la población en estado de envejecimiento.

Con relación al comportamiento de los cambios demográficos según ciclo de vida teniendo como años de referencia 2015 y 2023 se evidencia un decrecimiento de grupo de primera infancia 2,65%, la infancia crece en 2,4%, adolescencia en 1,8%, juventud 5,3%, adultez en 10,7% y vejez 27,6% siendo el grupo de mayor transición entre los dos periodos verificados, situación que tiende a mantenerse en la proyección poblacional del año 2030.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA URBANA

El casco urbano del municipio de Gigante cuenta con un área de 199,80 hectáreas. La cabecera está ubicada en la microcuenca Quebrada La Guandinosa, cuenta con un zona ligeramente inclinada hacia el sector oriental, mientras que desde el nororiente hasta el occidente se restringe el crecimiento urbano debido a que se encuentra la zona de influencia de la quebrada la Guandinosa, hacia el sector central igualmente se encuentra otra restricción constituida por la quebrada Gigante, mientras que el límite hacia el costado sur oriental el relieve es escarpado, ya en el sector sur se cuenta con terrenos planos y aptos para la conformación de nuevas áreas urbanas, actualmente este sector presenta la consolidación de nuevos proyectos urbanísticos y la conformación de la variante vial de la Ruta 45.

Figura 4.
Casco urbano del Municipio de Gigante



Fuente: Equipo PBOT 2023

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325041

e-mail: concejo@gigante-huila.gov.co Página Web: www.concejo-huila-gov.co



Tabla 1. División barrial casco urbano municipal

BARRIO	AREA (HAS)	%	BARRIO	AREA (HAS)	%
La Orquídea	11,87	5,88%	Ismael Perdomo	17,69	8,76%
Los Cafeteros	21,52	10,66%	Chico	5,11	2,53%
Sósimo Suarez	11,71	5,80%	Enmanuel	15,55	7,70%
La Ceiba	10,70	5,30%	Mirtayu	5,91	2,93%
Pio XII - Huila Centenario	24,11	11,94%	Nuevo Horizonte	9,28	4,59%
El Carmen	9,05	4,48%	Los Pinos	5,90	2,92%
El Centro	9,25	4,58%	Los Prados	11,45	5,67%
Universitario	12,90	6,39%	Ciudadela La Tucandira	2,10	1,04%
Las Delicias	17,80	8,82%	TOTAL	201,90	100%

Fuente: Equipo PBOT 2023

El casco urbano municipal está conformado por 17 barrios, que ocupan el 100% del perímetro urbano con 199,80 hectáreas, se cuenta con un barrio fuera del perímetro urbano actual, denominada Ciudadela La Tucandira con un área de 2,10 hectáreas, dentro de las áreas de estos barrios se pueden encontrar área sin desarrollar entre las cuales se encuentran zonas de protección, áreas escarpadas y zona en donde se han desarrollado equipamientos y elementos articuladores del casco urbano, como lo son áreas de equipamientos a gran, mediana y pequeña escala, así como demás elementos que conforman el espacio público urbano. De tal manera que el área identificada sin desarrollo se reduce significativamente al calcular los espacios utilizados por diferentes elementos constitutivos.

1.4 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

En 1.750 existía en la región una Vice parroquia conocida con el nombre de San Antonio de la Honda, que fue creciendo rápidamente, así como los problemas por su mala ubicación. El 3 de Julio de 1780 fue nombrado don Jacinto Fajardo como su primer alcalde, y el 13 de septiembre de 1782 el Presbítero Luis Julián Méndez de Molina Cura en propiedad. El 17 de septiembre de 1782 se firmó una escritura entre el vendedor Jorge Miguel de Cuellar y el alcalde Fernando Méndez de un lote de terrenos para ampliar la localidad de la parte urbana. Esta fecha se ha consagrado como acta de fundación de Gigante, pero en realidad el pueblo existía desde antes del año 1698. El 24 de diciembre de 1782, los vecinos decidieron trasladar el pueblo al lugar que ocupa actualmente, volviéndose a desarrollar ahora convenientemente, hasta que en 1789 fue elevado a la categoría de Municipio.



Su nombre no tiene un fundamento sólido, puesto que existen tres versiones sobre su significado:

- Por haberse encontrado en la zona un esqueleto de un mastodonte de proporciones excepcionales.
- Por una hacienda de gran extensión que se llamaba "El Gigante"
- Por el Cerro Matambo, cuya forma es el perfil de una figura humana gigante.

1.5 CONFORMACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES

El territorio municipal está conformado por el espacio geográfico comprendido dentro de los límites establecidos por la ordenanza 26 del 08 de abril de 1912 “por la cual se señala la demarcación de las Provincias y se fijan los límites de los Municipios que forman el Departamento del Huila” (Paicol, Yaguará y Hobo), con el Municipio de Tesalia según la Ordenanza N°. 34 del 10 de abril de 1915, con el Municipio de Agrado la Ordenanza 16 del 28 de mayo de 1943 y con el Municipio de Algeciras la Ordenanza N°. 41 de 7 de abril de 1924, además de la Ley N°. 78 del 15 de diciembre de 1981, “Por la cual se erige en Departamento la Intendencia Nacional del Caquetá” y el Decreto N°. 1678 del 07 de septiembre de 1967 “eleva a la categoría de Municipio al corregimiento del Paujil. El detalle limítrofe conforme a las líneas limítrofes del IGAC se resume a continuación:

Por el NORTE: limita con los municipios de Hobo y Yaguará, el límite municipal Gigante – Hobo descrito en dirección sur norte, está definido desde un punto más alto ubicado en la cuchilla Malanoche, sitio donde concurren los municipios de Algeciras, Gigante y Hobo, en dirección Noroeste hasta encontrar el nacimiento de la quebrada San Jacinto, esta aguas abajo hasta encontrar la quebrada Las Vueltas, se continua por el cauce de esta quebrada hasta su confluencia con el río Magdalena sitio donde concurren los municipios de Gigante, Hobo y Yaguará. Mientras que el límite Gigante y Yaguará se encuentra desde el punto trifinio entre los municipios de Campoalegre, Hobo y Yaguará sobre la desembocadura de la quebrada Las Vueltas en el río Magdalena hasta el punto trifinio entre los municipios de Gigante, Tesalia y Yaguará sobre el mismo río. Ambos limites definidos conforme a la ordenanza 26 de 1912.

Al ORIENTE Se encuentran los limites Gigante – Algeciras está ubicado desde la cuchilla Malanoche ubicada en el punto trifinio de los municipios de Gigante, Hobo y Algeciras; desde allí se continúa por el sur pasando por la divisoria de aguas entre la quebrada El Pescado ubicado en el municipio de Gigante y el río Blanco ubicado en el municipio de Algeciras; cruzando por la loma Agua Blanca, cuchilla Miraflores, divisoria de aguas de la quebrada Nueva York (Gigante) y la quebrada El Toro (Algeciras) hasta llegar al punto trifinio de los municipios de El Paujil (Caquetá), Gigante y Algeciras (Huila) donde se encuentra ubicado la divisoria de aguas de la



Al OCCIDENTE: Se encuentra el límite con los municipios de Agrado, Paicol y Tesalia, el límite municipal entre Gigante y Agrado está definido desde la confluencia del río Magdalena con la quebrada de Río Loro, sitio donde concurren los municipios de Agrado, Garzón y Gigante, de allí, aguas abajo por el río Magdalena hasta encontrar la confluencia con la quebrada El Madroño, de esta aguas arriba hasta su nacimiento, pasando por las lomas de Jerusalén y de allí hasta el punto más alto cerca a los cerros El Pantano y La Nariz del Pijao, sitio donde concurren los municipios de Agrado, Gigante y Paicol, conforme a la ordenanza 16 de 1943. Mientras que el límite municipal Gigante y Paicol está ubicado desde la confluencia del río Páez con el río Magdalena, lugar de concurso de los municipios Tesalia, Paicol y Gigante; se continua por los cerros de Verde, cerro de Ramírez y cerro Matambo hasta llegar al punto más alto cerca a los cerros El Pantano y La Nariz del Pijao, sitio donde concurren los municipios de Agrado, Gigante y Paicol. El límite Gigante y Tesalia se encuentra ubicado desde desembocadura del río Páez en el río Magdalena, aguas abajo hasta el punto denominado Remolino del Viche en el río Magdalena, punto de concurso de los municipios de Gigante, Tesalia y Yaguará, estos dos últimos definidos conforme a la ordenanza 26 de 1912.

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325041
e-mail: concejo@gigante-huila.gov.co Página Web: www.concejo-huila-gov.co



Al momento de confrontar la cartografía existente con los límites oficiales del IGAC, se evidenciaron diferencias mínimas especialmente en algunos vértices, en gran medida porque la cartografía del EOT 2000 del municipio se elaboró basándose en los límites municipales antiguos sin ajustar dados por la gobernación del Huila hacia finales de los 90's, en los cuales por cuestión de escala no se logra detallar los vértices en los diferentes costados, afectando el cálculo del área general del municipio, así como la forma del mismo en términos de detalle.

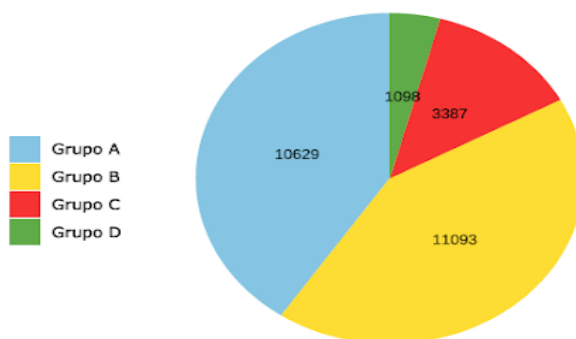
Al finalizar la revisión de los límites no se evidencian conflictos limítrofes de gran impacto con los municipios vecinos. En este sentido se requiere que en el proceso de formulación se aclaren estas discrepancias y se ajuste la cartografía municipal conforme a se ha determinado por la entidad rectora (IGAC) en el portal de geoservicios, categoría cartografía general de Colombia, a escala 1:100.000 y 1:25.000. Según las estadísticas del Departamento Nacional de Planeación Los registros de Sisbén del municipio de Gigante se encuentran reflejados según la siguiente gráfica contenida en la Figura 06.

FIGURA 06



Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
 Fichas	9240
 Hogares	10210
 Personas	26207

Fuente: DNP



2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO

2.1 DIMENSIÓN 1. AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICA Y COMERCIAL DE GIGANTE

Los sectores agropecuarios, de turismo y comercio microempresarial son los tres principales pilares de la economía del municipio de Gigante y por ende son abordados con especial prioridad en el presente plan de desarrollo en cuanto constituyen las principales fuentes generadoras de empleos e ingresos para la población.

Para facilitar el desarrollo del objetivo estratégico de esta dimensión del plan, se resume en este capítulo la situación de partida describiendo las principales características del sector, sus problemas, deficiencias o restricciones y las potencialidades u oportunidades que ofrecen para apalancar medidas de desarrollo.

2.1.1 Diagnóstico del Sector Agropecuario

1) Caracterización del Sector Agropecuario:

Áreas para la producción agrícola: De acuerdo con la Evaluación Agropecuaria Municipal del año 2021, y la información del DTS de diagnóstico, el municipio de Gigante cuenta con un área total de 10.423,6 hectáreas dedicadas a la producción agrícola, de las cuales 1.243,4 hectáreas corresponden a cultivos transitorios; 213,0 hectáreas a cultivos anuales y 8.967,2 hectáreas a cultivos permanentes. Se destacan la producción de café con 5.180,81 hectáreas sembradas para el año 2021 que generaron 6.261,96 toneladas de producción.

Los 5 productos agrícolas más representativos del municipio se reflejan en la siguiente tabla 02.

TABLA 2. RENGLONES DE MAYOR PRODUCCIÓN EN GIGANTE 2021	
LINEA	PRODUCCION (TON)
Café	5.747
Plátano	7.061
Maíz	1.663
Aguacate	1.348
Limón	1.270

Fuente: Sistema de Planeación Territorial. Indicadores de Producción Agropecuaria



Áreas para la producción pecuaria: con inventario de cabezas de ganado de 15.375 localizados en 536 predios y un área de 14.333 hectáreas destinada para pastos, forrajes y silvopastoril. En producción porcina, la EVA reporta 482 individuos en 40 predios y en cuanto a producción avícola reporta un inventario de 100.000 aves.

Áreas para la producción piscícola, la Evaluación Agropecuaria municipal del año 2021, reporta un total 98 hectáreas de espejo de agua, con una cosecha que asciende a 3.377.400 kilogramos anuales.

En síntesis, la producción de café, de ganado bovino y la piscicultura, se han consolidado como los tres grandes ejes económicos en el sector agropecuario, pero sin desconocer que en el municipio siguen siendo de vital importancia la producción de cacao, de frutas y demás alimentos de la canasta alimentaria básica.

Infraestructura y servicios públicos en el sector rural.

El sector rural cuenta con una infraestructura vial de 282,67 km de vías terciarias, las cuales interconectan 51 veredas y 5 corregimientos que contienen equipamientos tales como escuelas, acueductos, centros de salud. Aparte de ello todos los centros poblados y todas las veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica, agua potable, disposición de excretas, alcantarillado y, en algunos casos, servicios de gas domiciliaria.

En cuanto a los productores registrados en el sector rural, éstos suman 836 de los cuales 726 están clasificados como pequeños productores y 110 como medianos productores. Aparte de lo anterior es pertinente anotar que hay registrados 412 productores registrados en plataforma campo innova del Ministerio De Agricultura, lo cual muestra cómo los grupos productivo están haciendo uso de las plataformas de apoyo que ofrecen las instituciones a través de las tecnologías de la información.

Aparte de las Juntas de Acción Comunal, que son los organismos más representativos algunos de los sectores económicos están representados por Asociaciones entre las cuales se destacan las de microempresarios, caballistas, ganaderos, paneleros.

Finalmente se debe señalar que hacen presencia en el municipio, directamente entidades nacionales y departamentales que sirven de apoyo para la capacitación y asistencia técnica al sector productivo local como: El SENA, FEDECACAO, FEDERACION DE CAFETEROS, AGROSAVIA, de ICA.

2) Principales Problemas, o Deficiencias del Sector Agropecuario:



- a) La red vial terciaria vial sufre permanentes daños y por tanto se demanda tener una estrategia bien planificada de mantenimiento y la suficiente capacidad para atender oportunamente las demandas de la comunidad.
- b) El sector agropecuario no cuenta con una asistencia técnica institucional especializada y acorde con las demandas de tecnificación e industrialización del campo.
- c) El sector agropecuario no cuenta con unas instalaciones o recinto ferial en el cual pueda realizar la comercialización de los bovinos, equinos y otros, pese al potencial y posición estratégica del municipio
- d) Débil cultura y capacidad para el trabajo asociativo lo que conlleva a que haya pocas organizaciones y que solo algunas de ellas perduren y sean exitosas.
- e) El sector agropecuario no cuenta con la suficiente asesoría, orientación asistencia técnica y financiera para iniciar procesos agroindustriales.

3) Principales Potencialidades o Fortalezas para apalancar el desarrollo agropecuario:

- a) Los altos estándares de calidad y aceptación logrados en la producción y transformación del café.
- b) La existencia de torrefactoras para la tostión del café, con personal muy capacitado para este proceso.
- c) La existencia de una abundante infraestructura de lagos para la producción piscícola.
- d) Se dispone de una estación piscícola donde se desarrollan programas de generación y validación de nuevas tecnologías, producción masiva de especies de peces nativas y exóticas, repoblamiento de cuerpos de agua y capacitación en piscicultura y procesamiento de productos pesqueros, lo cual constituye un importante soporte para el municipio.
- e) El municipio cuenta con un espacio para el establecimiento de la plaza de ferias, con una infraestructura básica rescatable y que se puede poner en funcionamiento en el corto plazo.
- f) Hay organizaciones gremiales que agrupan a los principales renglones de la economía local y a través de los cuales se pueden canalizar estrategias de desarrollo.

2.1.2 Diagnóstico del Sector Turismo³⁵⁰²¹¹⁴⁰⁰

1) Caracterización del Sector Turístico.

Durante los últimos cuatro años el municipio de Gigante ha tenido un creciente desarrollo turístico, incentivado en gran medida por la empresas privada, como se



evidencia en la plataforma del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, <https://www.mincit.gov.co/> <https://portucolombia.mincit.gov.co/> que muestra las siguientes cifras: en el año 2023 se crearon 26 protestadores de servicios turísticos con RNT, en el año 2022 se crearon 11 nuevos prestadores y el año 2021 se crearon 10 nuevos. Para el mes de enero del año 2024 el municipio cuenta con 59 prestadores inscritos en el Registro Nacional de Turismo (RNT), de los cuales 48 corresponden a alojamientos entre hoteles y alojamientos rurales, 5 agencias de viaje y 6 a otros prestadores.

Respecto a la capacidad hotelera se tienen reportadas 213 habitaciones y 351 camas disponibles. En el año 2021 fue ejecutado por la administración municipal un proyecto de promoción y difusión del destino turístico en cooperación con Fontur por valor de 250 millones de pesos, generando un impacto de promoción a nivel nacional; hasta la fecha no se ha realizado ninguna clase de promoción en mercados internacionales.

Gigante hace parte de la Ruta Mágica del Café, que fue creada entre los años 2020 a 2023 en alianza con entidades gubernamentales y cooperación internacional, a la cual pertenecen cerca de 30 prestadores de servicios turísticos. Actualmente el municipio pertenece al programa del Ministerio de Industria y Comercio que es ejecutado por Fontur y es denominado “PUEBLOS QUE ENAMORAN”. Gracias a la anterior denominación, se ejecutó en el año 2022 un proyecto denominado “Plan Fachada con Arte y Color” en alianza con Fontur en el cual se realizó el embellecimiento de 30 fachadas de casas en el área urbana municipal. En el centro poblado de Potrerillos se ejecutó iniciativa similar por liderazgo de la parroquia y el sector privado.

También se encontraron evidencias de la realización de varios festivales que fueron promovidos por agremiaciones sin ánimo de lucro y que generaron un gran impacto económico, social y asociativo, como lo fue el Primer Festival Gastronómico de Gigante, organizado por la Asociación Gastronómica del Huila; y, por otra parte, el Primer Festival Mundo de Gigantes, que fue organizado entre la Asociación Gastronómica del Huila y la Corporación de Ferias y Fiestas de Gigante Corpogigante, festival que aportó con la creación de 35 murales en diferentes calles del municipio, generando así una oportunidad para la creación de rutas turísticas urbanas, tales como el Tour del Graffiti y el City tour; pero que, sin duda alguna, requieren del apoyo del sector público para ser consolidadas y promocionadas y de esta manera, lograr una vinculación de la comunidad urbana de una manera más fuerte con el turismo e iniciar a generar nuevas oportunidades de trabajo tanto para guías locales, como para diferentes tipos de establecimientos.



Infraestructura pública de apoyo al sector turismo. Gigante cuenta con un punto de información turística ubicado en el parque principal del municipio en el cual se orienta y brinda información a los turistas. También en el mismo parque cuenta con un monumento denominado “Monumento de la Guitarra”. Además, el municipio de Gigante cuenta con infraestructura turística de prestadores de servicios privados, quienes soportan la demanda y promocionan el municipio a nivel nacional. Entre los prestadores, tanto de alojamiento, hoteles, miradores, restaurantes, servicios de parapente, guianza, gastrobares tenemos la siguiente lista: Montaña la mano del gigante, Eco hostel Villa Sonia, Finca agroturística la Morra, La isla perdida, La casa del Árbol, Nómada Glamping, Clandestino Food and Hostel, La Perla finca hotel, Mirador café don Arnulfo, Brisas de Mirtayú, Huilandia parapente, Biohabitat entre montañas, manantial de gigantes, Mirador los nevados, Gigantes extremos, Ximanut parque de los sueños, La tribu, Finca agroturística Santa Rosa, Los Pinos, mirador los Altares, mirador la Cacica, Nidos de pájaro, hostel Samadhi, agencia de viajes Gigantour, agencia de viajes Opiturs.

De igual manera, las iniciativas turísticas han sido apoyadas por entidades oficiales como el SENA con capacitaciones en gastronomía y barismo, capacitación a promotores turísticos como emprendedor – motor en programas turísticos rurales y locales en el marco de la consolidación de la ruta mágica del café se capacita en catación y tostiñ de café, dirigida a emprendimientos nuevos y empresas establecidas del sector turístico, capacitación a emprendedores en desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales, diseño y recorrido en espacios rurales, además a través del SENA e IILA (Instituto Ítalo Latino americano) se capacita a prestadores del servicio turístico y fincas cafeteras en Turismo en espacios rurales.

2) Principales Problemas, o Deficiencias del Sector Turismo:

- a) El crecimiento se ha presentado de manera aislada, sin planificación y sin control, sin medir el impacto generado y sin aplicar criterios de sostenibilidad e inclusión.
- b) Faltan componentes y herramientas que orienten de manera sostenible el desarrollo turístico del municipio: • Inventario y clasificación de prestadores de servicios turísticos. • Plan sectorial de desarrollo turístico • Certificaciones de calidad turística • Programas de Innovación e inclusión turística • Programas que fomenten la cultura turística en la población en general • Ofertas y productos turísticos urbanos. Se evidencia la ausencia y poca participación del municipio en redes colaborativas de turismo rural sostenible, alianzas con el sector privado y sin ánimo de lucro.
- c) En el área urbana no existen aún la infraestructura y actividades integradoras con el turismo rural. Debido al ambiente poco atractivo del casco urbano el turista lo ve sólo como lugar de paso.



- d) Existen elementos perturbadores para la actividad turística como el ruido descontrolado de los sitios de expendios de licores, el desorden vial, el irrespeto a las normas de tránsito, la invasión de andenes con vehículos y la agresividad de los motociclistas con los peatones.
- e) La inseguridad. Este es un elemento perturbador que no se puede soslayar porque puede destruir lo mucho alcanzado e impedir el surgimiento de nuevas iniciativas.

3) Principales Potencialidades o Fortalezas del Sector Turismo:

- a) La abundante oferta turística en el sector rural y ya con amplio reconocimiento a nivel nacional.
- b) La existencia de y del Páramo de Miraflores, al igual que la diversidad climática y de paisaje, aún ofrecen incontables oportunidades para ampliar y consolidar la oferta turística.
- c) La posibilidad de gestionar proyectos, desde el ámbito público, para la construcción de infraestructura complementaria al turismo como: puertos en el embalse del Quimbo para deportes náuticos, senderos ecológicos para el ecoturismo y el avistamiento de aves en el Parque Regional Natural Cerro Páramo de Miraflores, monumentos en las veredas del municipio alusivas a la actividad económica, entre otros.

2.1.3 Diagnóstico del Sector Comercio

1) Caracterización del Sector Microempresarial

- a) Según un estudio de la Cámara de Comercio del Huila, en el año 2021 se reportó la creación de 8.840 nuevas empresas en el Departamento del Huila, de las cuales el 99% corresponden a pequeñas y medianas empresas. Esta situación, en cuanto al tamaño de las empresas, se repite en el municipio de Gigante donde, sin duda, predomina la micro y mediana empresa, como se evidenció en el sector agropecuario, así como son mayoritarias las formas personas naturales sobre las jurídicas.
- b) Es importante aclarar que cada pequeña, mediana o gran unidad económica productivo personal, familiar, asociativa o con personería jurídica, existente en el municipio configura una empresa que da vida a la economía local. Teniendo en cuenta esta precisión, en el renglón del turismo hay aproximadamente 26 operadores turísticos o empresas, pero en los demás renglones no están claras las cifras, por lo que se abre una demanda de información que será subsanada durante la implementación del plan municipal de desarrollo.



- c) Existe un fondo microempresarial municipal a través del cual se pueden financiar proyectos del sector microempresarial.
- d) Hay una Asociación de Microempresarios que tiene representación en el Fondo Microempresarial Municipal, lo cual representa una fortaleza para canalizar el apoyo y fortalecimiento de este sector.

2) Principales Problemas, o Deficiencias del Sector Microempresarial

- a) Hace falta información sobre las características, tamaño y problemas del sector microempresarial.
- b) El sector microempresarial carece de políticas de emprendimiento diferenciadas y sólidamente construidas teniendo en cuenta la cultura de la población giganteña.
- c) No existe solidez en las formas de trabajo asociativa o colaborativa. Las asociaciones, cooperativas y otras formas de trabajo mancomunado son creadas, pero se tiene la percepción que no perduran, fracasan o se desconoce el estado de éstas.
- d) Falta un inventario de las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Municipio de Gigante, que sirva para orientar las estrategias de la administración en este campo.

3) Principales Potencialidades o Fortalezas del Sector Microempresarial

- a) Existe el Fondo Rotatorio de Fomento a la Microempresa de Gigante, creado mediante el Acuerdo Municipal número 016 de 1995 y el cual cuenta con recursos depositados en la cooperativa COONFIE y el cual se puede reactivar en muy corto plazo para pequeños créditos de fomento.
- b) Los 26 locales comerciales ubicados en el parque Yuma y la tienda de café, ubicada en el parque principal, pertenecientes a la alcaldía municipal, representan activos valiosos para incentivar la actividad comercial y el crecimiento microempresarial en el Municipio de Gigante.
- c) Hay una Asociación de Microempresarios Unidos de Gigante, MICROUNIG, que participa en el Comité de Crédito del Fondo de Fomento a la Microempresa, que puede ser fortalecida para que asuma un papel más activo.

2.2 DIMENSIÓN 2. GOBERNANZA

Actualmente la administración municipal cuenta con un archivo físico y digital ordenado que permite acceder a la información requerida en diversos temas, la falta



de un SIG es una de las falencias que se deben superar para poder garantizar un proceso de implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial eficiente, se debe tener en cuenta que la localización exacta de las diferentes intervenciones en el territorio es esencial para lograr que el plan se lleve a cabo conforme a los determinantes relacionados con la materia.

La importancia de un SIG ordenado y que se actualice constantemente es fundamental para determinar el avance real en el cumplimiento de los objetivos planteados en el PBOT y en la implementación de los planes programas y proyectos. En gran medida el contar con este sistema de información permite que el Expediente Municipal sea una herramienta realmente útil y no solo un conjunto de documentos y datos sin relevancia, sin seguimiento, presentes como requerimiento de una norma, el hecho de contar con planos exactos de cada una de las intervenciones proyectadas y construidas en el territorio, permite no solo ver el avance sino también determinar en la siguiente reformulación las áreas exactas que se requieren en determinados usos, de igual forma la sistematización de esta información permite que las autoridades encargadas de la planeación puedan llevar un control sobre todo tipo de implantes urbanísticos y constructivos sobre todo el territorio municipal, logrando así el cumplimiento normativo en cuanto a construcciones, sino también el respeto a los usos de suelo y a las dimensiones establecidas.

De ahí la importación de la gestión institucional adecuada por medio de la Secretaría de Planeación, o dependencia que lleve a cabo las funciones de planeación en el Municipio de Gigante.

Organizaciones sociales del municipio

Las organizaciones sociales en el territorio del Municipio de Gigante están conformadas en por agrupaciones comunitarias de tipo político, cultural, económico y social, la importación de estas radica en la organización que suponen de cada uno de los sectores tanto territoriales como productivos, contribuyen en diferentes aspectos como la realización de eventos, obras o como agentes de control por medio de veedurías a las diferentes acciones que realice la administración municipal.

Una de las principales organizaciones a nivel municipal es la Asociación de Juntas de Acción Comunal, por medio de la cual se coordinan las JAC municipales en un solo ente que permite desarrollar jornadas de capacitación encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los pobladores de cada una de las veredas y barrios a través de la proposición de soluciones a las problemáticas comunes que puedan suscitar en el territorio. El municipio de Gigante tiene constituidas 63 Juntas de



Acción Comunal, de las cuales 12 se encuentran en la zona urbana y 51 en la zona rural. De la misma forma, está conformada la Asociación de Juntas del Municipio de Gigante.

Existen otro grupo significativo de organización comunales y sociales como el Comité para la Atención a la Población Desplazada, el Concejo Municipal de Planeación, Consejo Municipal de Política Social, Veedurías Ciudadanas y Consejo Municipal de Juventudes; los cuales se conforman en principio desde la misma administración municipal y brindan la oportunidad de participación ciudadana en los diversos temas que se desarrollen en el territorio. Además, otras organizaciones sociales como la Asociación de Padres de Familia, Grupos Ecológicos y otros que articulan diferentes sectores dinamizadores del territorio.

Capacidad financiera del municipio

Conforme al visor de desempeño fiscal para el año 2023 el municipio de Gigante pertenece a la región Central, es de categoría 6 y dentro del grupo de capacidades G2. El análisis de los indicadores que permiten medir el estado actual del desempeño muestra que entre el año 2020 y 2021 mejoro su índice pasando de 44,47 a 53,21 es decir aumento 8,73 puntos con relación al año inmediatamente anterior. En cuanto al ranking conforme a la comparación del desempeño fiscal para el año 2021 se ubica en la posición 25 de 36 a nivel departamental. Conforme al grafico para lograr un excelente desempeño fiscal al municipio de hicieron falta 43,46 puntos para lograr los 80 puntos requeridos en la dimensión de resultados fiscales, mientras que en la dimensión de gestión financiera tan solo 3,33 puntos ver figura 7

Figura 7 Visor de desempeño fiscal.



Departamento	HUILA
Selección:	GIGANTE

Información Entidad Territorial

Código DANE:	41306	Categoría:	6
Región:	CENTRAL	Grupo capacidades iniciales:	G2
Departamento:	HUILA	Subregión:	Centro

Resultados Desempeño Fiscal		Vigencia Actual		Año de comparación		Contribución al cambio
		2021		2020		
Indicadores	Resultado	Calificación	Resultado	Calificación	2020 - 2021	
Dependencia de transferencias	73.88	26.12	77.97	22.03	0.65	
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	8.71	11.49	29.09	34.59	-3.70	
Endeudamiento de largo plazo	19.25	80.75	19.50	80.50	0.04	
Ahorro corriente	51.43	70.00	44.58	50.00	3.20	
Balance primario	19.10	40.00	23.03	20.00	3.20	
Dimensión Resultados Fiscales	45.67	36.54	41.43	33.14	3.40	
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	145.97	50.00	79.59	70.00	-1.33	
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	93.26	100.00	95.15	100.00	0.00	
Nivel de holgura	28.53	100.00	0.00	0.00	6.67	
Bonificación catastro	No	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bonificación esfuerzo propio	No	0.00	0.00	0.00	0.00	
Dimensión Gestión Financiera Territorial	83.33	16.67	56.67	11.33	5.33	
Índice de Desempeño Fiscal	53.21		44.47		8.73	
Clasificación Desempeño Fiscal	2. Riesgo (>=40 y <60)		2. Riesgo (>=40 y <60)		Mejoró	

Variables Indicadores Desempeño Fiscal	2021	2020	Dif. Abs	Var Rel. (%)
1. Dependencias de las transferencias				
SGP + otras transferencias nacionales	24.989	23.249	1.740	7.5%
Ingresos totales	33.824	29.818	4.006	13.4%
2. Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo				
Formación bruta de capital fijo	2.700	8.735	-6.035	-69.1%
Gasto de inversión	30.997	30.032	965	3.2%
3. Endeudamiento de largo plazo				
Pasivos totales	9.394	9.523	-129	-1.4%
Activos totales	48.805	48.844	-40	-0.1%
4. Ahorro corriente				
Ahorro corriente	3.389	2.272	1.117	49.2%
Ingreso corriente	6.591	5.097	1.494	29.3%
5. Balance primario				
Déficit o superávit + intereses deuda+RB	6.462	6.867	-405	-5.9%
Ingresos totales + desembolsos	33.824	29.818	4.006	13.4%
6. Capacidad de programación y ejecución de ingresos				
Recaudo	4.623	3.429	1.194	34.8%
Presupuesto inicial	3.167	4.309	-1.142	-26.5%
7. Capacidad de ejecución del gasto de inversión				
Pagos	28.909	23.797	5.112	21.5%
Compromisos	30.997	25.011	5.986	23.9%
8. Nivel de holgura				
Límite Ley 617 de 2000	80.00	80.0		
Gastos de funcionamiento / ICLD	51.47	45.3	6.12	13.5%
Holgura	28.53	34.66	-6.12	-17.7%

Conforme al tablero de grupo de control de capacidades iniciales el municipio de Gigante presento una reducción en la variable de habitantes por establecimiento comercial activo pasando de 66,15 a 36,12 lo que representa una reducción del 45%, mientras que el valor agregado precipita (promedio 4 años) se incrementó pasando de \$7.313.733 en el año 2020 a \$16.739.654 en el año 2021, lo que representa un incremento del 129%, se presentan reducciones en variables como el tamaño de la población pasando de 33,334 habitantes a 26,616 habitantes de igual forma y correlacionados las variables porcentaje de población en la cabecera municipal y densidad poblacional, todas con una reducción de un 26%, esto en principio se debe a que los cálculos se llevaban a cabo conforme a las proyecciones



poblaciones del Censo DANE 2005 de modo tal que al entrar en vigencia el nuevo Censo DANE 2018 estas variables se ajustaron conforme a los valores que este presenta evidenciando reducciones notables en variables e indicadores relacionados directamente con la población. En cuanto a ingresos tributarios per cápita (promedio 4 años) en municipio mostro un incremento del 28%.

Cabe resaltar que la posición de desempeño fiscal del municipio a nivel departamental durante el periodo 2014-2019 ocupo los primeros lugares en los tableros de medición ante las entidades nacionales.

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Gigante es un municipio con una riqueza ambiental, hídrica y ecosistémica diversa, representada por el Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores que es uno de los elementos más representativos en cuanto a valor ambiental el cual consta de una extensión de 6.391 Hectáreas; también se cuenta con el Parque Natural Municipal Rigoberto Urriago, la Reserva Natural de la Sociedad Civil, Cerro Matambo y varias microcuencas como elementos fundamentales para la provisión de agua para acueductos veredales y demás servicios ecosistémicos. En la siguiente tabla de caracterización ambiental se visualizan todas las áreas de importancia estratégica ambiental sobre las cuales se centrarán los esfuerzos del Gobierno Municipal en el presente Plan de Desarrollo Territorial.

Protección	Área de Restauración Ecológica Quimbo	1403,24	2,79%
	Paque Natural Municipal	3577,15	7,10%
	Parque Natural Regional Miraflores	6391,89	12,69%
	Predios Protección Recursos Naturales	254,45	0,51%
	Reserva Natural de la Sociedad Civil Jerusalén	1,09	0,00%
	Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Juntas	8,24	0,02%
	Reserva Natural de la Sociedad Civil Las Nubes	180,98	0,36%
	Reserva Natural de la Sociedad Civil Lote N.4	11,97	0,02%
	Reserva Natural de la Sociedad Civil Matambo	918,20	1,82%
	Rondas Hídricas	2299,18	4,57%
	Suelo de Protección Matambo	2936,09	5,83%
Total Protección		17982,48	35,71%

Tabla No 3 Caracterización ambiental fuente PBOT



Justicia del derecho y orden público.

Según las fichas de estudio de conflictividad del Ministerio de Justicia los delitos atendidos por la fiscalía con corte de agosto de 2023 sumaron 471 siendo el Hurto y el uso de documentos falsos y las lesiones personales los que tienen más altas tasas de ocurrencia. Le siguen en orden de importancia la inasistencia alimentaria, amenazas, estafas y violencia intrafamiliar.

En cuanto a los delitos atendidos por la Policía Nacional para el mismo periodo fueron reportados 108 casos entre los cuales los de más alta ocurrencia el porte de documentos faltos, trafico fabricación o porte de estupefacientes. Este último indicador confirma la gravedad del problema de la drogadicción en el municipio, convirtiéndolo en una problemática de salud pública.

Casos Fiscalía		Rama Judicial		Policía	
Delito	Delito	Tipo	Ingresos	Delito Captura	Cantidad
HURTO, ART. 239 C.P.	60			ARTÍCULO 291. USO DE DOCUMENTO FALSO	60
USO DE DOCUMENTO FALSO, ART. 291 C.P.	56			ARTÍCULO 376. TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	14
LESIONES ART. 111 C.P.	49			ARTÍCULO 447. RECEPCIÓN	10
INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	37			ARTÍCULO 448. FUGA DE PRESOS	4
AMENAZAS ART. 347 C.P.	31			ARTÍCULO 111. LESIONES PERSONALES	3
ESTAFA, ART. 246 C.P.	27			ARTÍCULO 233. INASISTENCIA ALIMENTARIA	3
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	26			ARTÍCULO 205. ACCESO CARNAL VIOLENTO	2
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P.	16			ARTÍCULO 229. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	2
APLICACION FRAUDULENTE DE CREDITO OFICIALMENTE REGULADO ART. 311 C.P.	14			ARTÍCULO 365. FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	2
DAÑO EN BIEN AJENO, ART. 265 C.P.	13			ARTÍCULO 103. HOMICIDIO	1
HOMICIDIO ART. 103 C.P.	12			ARTÍCULO 109. HOMICIDIO CULPOSO (EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO)	1
ABUSO DE CONFIANZA, ART. 249 C.P.	9			ARTÍCULO 189. VIOLACIÓN DE HABITACIÓN AJENA	1
HURTO CALIFICADO, ART. 240 C.P.	9			ARTÍCULO 239. HURTO MOTOCICLETAS	1
LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	9			ARTÍCULO 239. HURTO RESIDENCIAS	1
RECEPCIÓN ART. 447 C.P.	8			Total	108
INJURIA, ART. 220 C.P.	7				
CALUMNIA, ART. 221 C.P.	6				
CONSTREÑIMIENTO ILEGAL ART. 182 C.P.	5				
EXTORSION, ART. 244 C.P.	5				
FALSEDADE PERSONAL, ART. 296 C.P.	5				
HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	5				
ACTO SEXUAL VIOLENTO CON MENOR DE CATORCE AÑOS ART. 209 C.P.	4				
ACTO SEXUAL VIOLENTO, ART. 206 C.P.	4				
Total	471				

Figura No 8 Ficha estudio conflictividad Ministerio de Justicia.

2.3 DIMENSIÓN 3. SOCIAL

2.3.1 Diagnóstico Sector Cultura

1) Caracterización Sector Cultura:

Gigante es un municipio con una tradición cultural artística muy marcada donde se evidencian gran número de gestores y creadores culturales que vienen desarrollando sus trabajos de manera independiente. En cuanto a las organizaciones culturales, se tienen 28 agrupaciones no formalizadas que



desarrollan actividades productivas en el ámbito artístico musical, como lo son los grupos de mariachis, orquestas tropicales, bandas papayeras entre otras.

El municipio de Gigante cuenta con una escuela de formación artística la cual fue formalizada mediante Acuerdo Municipal N° 025 del año 2009, emanado por el Concejo Municipal. Dicha escuela tiene como sede de trabajo la Casa de la Cultura Ricardo Borrero Álvarez.

De acuerdo al informe de gestión municipal del año 2019, en el municipio para el cuatrienio anterior, 2,150 personas se beneficiaron de los procesos de formación artística en todas las áreas, abarcando la zona rural y urbana.

El único inmueble destinado para el desarrollo cultural y artístico en el municipio de Gigante es la Casa de la Cultura “Ricardo Borrero Álvarez”.

Son áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio cultural, conforme al PBOT municipal, para la zona urbana los siguientes conjuntos urbanos, históricos y culturales:

- a. Parque José Miguel Montalvo
- b. Casa de nacimiento de Ismael Perdomo (patrimonio Nacional)
- c. Área aledaña al Parque José Miguel Montalvo
- d. Hotel La Casona
- e. Iglesia San Antonio
- f. Casa de nacimiento de Francisco Eustaquio Alvares

En el suelo rural están definidas las siguientes áreas:

- a. Hacienda El Algarrobo.
- b. Hacienda El Ancón.
- c. Hacienda La Guandinosa.
- d. Hacienda La Loma.
- e. Hacienda las Vueltas.
- f. Hacienda Llano del Potrero.

En el Acuerdo que aprueba el PBOT municipal, de noviembre del 2023, se establecen medidas para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y turístico. Es decir, se cuenta con el marco normativo para actuar respecto a este aspecto.

2) Principales problemas y restricciones del Sector Cultura:



- a) Las edificaciones clasificadas como patrimonio cultural presentan lamentable deterioro y demandan importantes cantidades de recursos para su recuperación y mantenimiento. Especial urgencia revista la casa de nacimiento de monseñor Ismael Perdomo la cual es, además patrimonio nacional.
- b) A nivel de ordenamiento hay clasificadas 6 haciendas como patrimonio cultural sobre las cuales no han sido definidas políticas para su conservación y recuperación.
- c) Se requiere apropiar recurso para culminar labores de pintura de paredes interiores y fachada de la casa de la cultura.

3) Principales Potencialidades o Fortalezas del Sector Cultura

- a) El municipio cuenta con un importante número de gestores y creadores culturales que sirven de base para fomentar el desarrollo de este sector.
- b) El acelerado crecimiento del sector turismo genera amplias oportunidades de empleo e ingresos para los gestores culturales y creadores artísticos lo cual se constituye en un importante estímulo para el desarrollo de este sector.
- c) El municipio tiene la potencialidad de recuperar algunos bienes existentes para la gestión cultural: como la biblioteca Abel Díaz Manrique, que ha sido ofrecida en donación al municipio; o la recuperación de algunos de los bienes patrimoniales con destinos a museo u otras actividades culturales.
- d) Una población numerosa del municipio ha participado en programas de formación artística y por tanto se infiere que hay buen semillero de donde pueden surgir nuevos gestores culturales.
- e) El municipio cuenta con un edificio sede de la casa de la cultura y que sirve de soporte para muchas actividades culturales.

2.3.2 Diagnóstico Sector de Educación

La educación en el municipio se caracteriza según la matrícula para el año 2021, así como los indicadores generales de la Secretaría de Educación del Huila y datos nacionales del Ministerio de Educación Nacional, el municipio de Gigante cuenta con 10 institución educativa que se distribuye en el territorio en 54 sedes educativas, perteneciente al sector oficial, 5 de las instituciones educativas se encuentran en zona rural, 4 en la zona urbana del municipio y 1 es de tipo mixta la cual cuenta con una sede en el casco urbano y otra en el centro poblado Rio Loro. Del total de sedes 2 prestan el servicio de educación para adultos, en los grados 21, 23, 24, 25 y 26 atendiendo un total de los 334 alumnos.

Tabla 4 . Matricula por sedes 2019 del municipio de Gigante.



INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
LIBERTAD	COLEGIO LIBERTAD		11	9	10	7	13									50
CACHAYA	ALTO CACHAYA	1	3	2		1	2									9
	CACHAYA	4	7	8	5	8	8	11	9	9	9	9	9			96
	EL CEDRO	4	5	7	3	3	8									30
	EL COGOLLO	2	3	6	4	1	3									19
	EL SALADO		3		2		1									6
	LA PRADERA			3	4	1	2									10
	SANTA LUCIA	2	3	4	3	4	2									18
ESCUELA NORMAL SUPERIOR	BUENOS AIRES	1	1	4	4	3	3									16
	EL RECREO	1	4	4	2	2	5									18
	EL RODEO	4	4	6	6	4	6									30
	EL TENDIDO		4	6	5	7	5									27
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	9	10	12	13	15	16	21	19	19	16	21	21	19	9	220
	LAS AGUILAS	4	3	5	5	4	2									23
	LOS OLIVOS		6	5	9	6	6									32
	PUEBLO NUEVO		6	4	1	6	9									26
	VUELTAS ARRIBA	5	4	6	6	9	7									37
ISMAEL PERDOMO	ISMAEL PERDOMO BORRERO							24	24	23	23	39	36			169
	SIMON BOLIVAR	11	15	14	17	21	19									97
JORGE ELIECER GAITAN	EL MESON	7	9	10	9	8	8									51
	GARRUCHO	3	5	6	3	4	6									27
	GUADALUPE	3	8	6	3	8	7									35
	JORGE ELIECER GAITAN	8	11	12	18	17	15	20	22	20	18	16	16			193
	MESONCITO SUR	1	3	4	2	1										11
	PEÑALOSA	4	6	9	4	5	7									35
	VILLANUEVA	6	3	7	4	2	1									23
JORGE VILLAMIL ORTEGA	AGUABLANCA	3	7	6	5	2	3									26
	ALTO COROZAL	7	7	3	7	7	7									38
	BAJO COROZAL	4	6	7	4	4	4									29
	DORIAN SIERRA RIOS	7	12	12	13	12	9									65
	JORGE VILLAMIL ORTEGA							25	19	24	23	22	19			132
	LA PALMA	4	7	7	5	4	5									32
	TRES ESQUINAS	9	10	14	18	15	16									82
JOSE MIGUEL MONTALVO	EVA OROZCO BORRERO	9	14	16	16	21	19									95
	JOSE MIGUEL MONTALVO							16	17	21	17	20	21			112
NICOLAS MANRIQUE	ALTO CACHAYA	1	1	2	2		3									9
	EL CEDRO	3	6	8	6	2	2									27
	EL COGOLLO	1	3	3	5	3	3									18
	EL SALADO		2	1		3										6
	LA PRADERA	2		2	4	3	1									12
	NICOLAS MANRIQUE	4	5	6	6	9	9	10	11	9	9	11	8			97
	SANTA LUCIA	2	2	4	3	2	3									16
SILVANIA	ALGARROBO PARA	4	4	4	6	7	4									29
	ALTO SILVANIA	2	2	4	7	5	6									26
	ANTONIO CUELLAR	9	12	11	13	14	14									73
	BAJO SILVANIA	2	6	7	6	7	5									33
	EL CASCAJAL	5	4	3	6	3	9									30
	EL PIÑAL	5	7	4	5	3	2									26
	LA CHIQUITA		1	2	5	3	1									12
	LA ESTACIÓN		3	8	3	9	8									31
	LA UMBRIA	9	7	6	6	7	5									40
	SILVANIA	10	10	13	15	16	18	23	24	22	22	18	21			212
	RIOLORO	7	8	9	10	13	8	12	12	15	12	10	6			122



INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	TOTAL
SOSIMO SUAREZ	SOSIMO SUAREZ	8	13	11	16	19	15	22	20	16	16	18	16			190
TOTAL, ALUMNOS MATRICULADOS		197	296	332	334	340	340	184	177	178	165	184	173	19	9	2928

Fuente: Ministerio de Educación Nacional- Equipo PBOT 2023

De las 54 de sedes, 42 cuentan con el grado preescolar según el reporte, 49 con primaria desde el grado 1 a 5, 4 se encuentran ubicadas en la zona urbana y el resto en la zona rural, dos sedes cuentan con matriculados únicamente en 3 de los 5 grados, las cuales no sobrepasan los 10 alumnos en total, estos casos se presentan en el sector rural. En cuanto a la educación complementaria técnica y para adultos se ofrece en dos sedes educativas una en el sector urbano y otra en un centro poblado. Las instituciones educativas del municipio se encuentran en calendario A.

2.3.3 Diagnóstico del Sector Inclusión Social y Reconciliación

1) Caracterización del Sector Inclusión Social y Reconciliación

De acuerdo con la definición establecida por el Departamento Nacional de Planeación – (DNP), el Índice de Pobreza Multidimensional, es un mecanismo que permite al gobierno Nacional identificar los niveles de pobreza, y con ello orientar las políticas para enfrentarla. Teniendo en cuenta lo anterior, el gobierno nacional mediante el Departamento de Prosperidad Social (DPS), lidera acciones en los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, responsables de la mitigación e implementación de diversos programas que aportan a la superación de la pobreza, entre los cuales se destacan los siguientes:

Familias en Acción tránsito a Renta ciudadana: Programa del gobierno Nacional que se liquidó el 31 de diciembre del 2023, dirigido a la población vulnerable con niños(as) y jóvenes menores de 18 años, que busca mejorar la salud y la permanencia escolar, así como las condiciones de vida, a través de una transferencia monetaria. Dirigido a personas de Sisben I y II y población desplazada,

Para el año 2023 aproximadamente 2.521 usuarios beneficiados, 45 madres líderes quienes tienen a su cargo de 30 a 50 beneficiarios. Existen puntos de pago para los beneficiarios del programa que son: cajero Automático del Banco Agrario, Corresponsal del Almacén Coocentral y Corresponsal Surenvios y los puntos SuChance quienes prestan sus servicios con el operador BANCO AGRARIO para hacer la entrega del incentivo.

Para el cumplimiento de corresponsabilidades se realiza una articulación interinstitucional entre los sectores de Salud y Educación. Cada año el programa



realiza la Asamblea General, donde se reúne a toda la población beneficiaria del programa con el fin de rendir informe de lo que ha acontecido durante el año.

Renta Ciudadana: Programa del gobierno Nacional que entrará en vigencia en el año 2024 como reemplazo a Familias en Acción, implementado por el DPS que va dirigido a la contribución y superación de los hogares en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Atenderá hogares de Grupo A del SISBEN IV con niños y niñas menores de 6 años, niños y niñas menores de 18 años y personas con discapacidad que requieran cuidado. La transferencia monetaria contempla 8 (ocho) ciclos de pago cada 45 días, bajo el cumplimiento de las corresponsabilidades de salud, educación y cuidado.

Renta Joven: Programa dirigido a jóvenes en situación de pobreza con transferencias monetarias condicionadas a la asistencia de programas de educación superior, en edades entre 14-28 años.

Compensación del IVA: Programa de transferencia monetaria no condicionada que busca reducir la pobreza.

Colombia Mayor: El Programa de Protección Social Adulto Mayor – “Colombia Mayor” busca aumentar la protección a los adultos mayores por medio de subsidios económicos para aquellos que se encuentran en vulnerabilidad, que no cuentan con una pensión, o viven en la extrema pobreza. El municipio cuenta con 1.768 adultos mayores con protección a través de transferencia monetarias cada mes del programa nacional Colombia Mayor.

El municipio de Gigante cuenta con el cobro de estampilla para el bienestar de la persona mayor y con un (1) **Centro Vida día**, en proceso de construcción desde el 2023, para el adulto mayor, que prestará los servicios de atención integral en cuanto a seguridad alimentaria y nutricional, alojamiento, cuidados básicos en prevención de salud, aseo y bienestar a la población de adultos mayores en situación de vulnerabilidad y/o abandono. En este centro serán atendidos 31 beneficiarios permanentes.

El Municipio cuenta con tres hogares comunitarios ubicados en potreros, tres esquinas y en la zona urbana del hogar infantil Sósimo Suarez.

Las condiciones de vida del territorio de acuerdo al IPM se entiende a los hogares pobres como aquellos que representan privaciones en al menos el 30% de la suma ponderada de los indicadores, es decir, los hogares pobres son los que carecen de 5 o más de 15 indicadores considerados. Para el Municipio de Gigante los hogares



con pobreza multidimensional corresponden a 17,33% y para los centros poblados y rural dispersa corresponde a 15,05%. a hogares con pobreza multidimensional. Las dinámicas de convivencia en el municipio de Gigante establecen que la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar va en aumento desde el año 2021 de igual forma la relación a la tasa de violencia contra la mujer.

El indicador de la tasa de maltrato infantil hace parte de las actividades para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible 16 representando un crecimiento del año 2012 al año 2022 con un incremento positivo registrando que en la población femenina representa una tasa de maltrato de 12 casos por cada 100.000 menores de 18 años, con un incremento progresivo y constante hasta el año 2022 que describe una tasa de 739,3 por cada 100.000 menores de 18 años correspondiente a 60 eventos.

2.3.4 Diagnóstico del Sector Salud y Protección Social

1) Caracterización del Sector Salud y Protección Social.

- ❖ Marco normativo: La ley 136 de 2009, de protección integral a la familia; Ley estatutaria de Salud No.1751 de 2015; El Decreto 780 de 2016 que compila y simplifica todas las normas reglamentarias preexistentes en el sector de la salud; Ley 975 de 2005, Atención integral en salud y psicosocial a las víctimas acreditadas en los procesos judiciales; Ley 1850 de 2017, Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, la Ley 1438 de 2011, por medio de la cual se reforma el Sistema general de seguridad social en salud; la Resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal; la Resolución 295 de 2023 por medio de la cual se modifica algunos de la resolución 518 de 2015; la Resolución 2367 de 2023, adopción del plan decenal de salud Pública 2022/2031; la Resolución 100 de 2024 por medio de la cual se establecen los propósitos de la planeación integral para la salud; él entre otras.
- ❖ Plan Decenal de Salud, que direcciona las políticas de salud. El primero de ellos fue hasta el 2021 y ahora ya está vigente el nuevo Plan Decenal 2022/2031.
- ❖ Plan Territorial en Salud para el municipio de Gigante, el cual tiene en cuenta el marco normativo e institucional nacional referido a la par que forma parte del presente Plan De Desarrollo Municipal formulado para el período 2024/2027.
- ❖ El municipio de Gigante coordina todas las acciones sociales a través del **Consejo de Política Social**, siendo uno de los organismos más importantes



que tiene la administración municipal ya que está conformado por distintos actores sociales; representantes de las diferentes entidades gubernamentales y jefes de despacho de las diferentes secretarías municipales, comandante de la policía y subestación de Silvania, y delegados del sector educativo y entidades regionales, entre otros.

- ❖ Los mecanismos de participación social, interinstitucional para la toma decisiones en el sector salud y procesos de planeación estratégica son los siguientes: COVE, COVECOM, COPACO, Comité de Veedurías en Salud; Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, Comité PAPSIVI, Comité de envejecimiento y Vejez, Comité de Salud Sexual y Reproductiva, Comité PAI, Comité de Salud Mental y Drogas; Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- ❖ **La red pública de atención** está conformada por la ESE San Antonio como prestador primario y para atenciones de mayor complejidad se derivan al hospital San Vicente de Paúl, ubicado en el Municipio de Garzón y Hospital Hernando Moncaleano ubicado en la ciudad de Neiva.
- ❖ La cobertura de afiliación en salud con fecha de corte a 30 de diciembre del año 2023 registra una cobertura de 90,59% del aseguramiento, indicador inferior al reportado por el Departamento y a nivel nacional.

2) Principales Problemas del Sector Salud Protección Social

Conforme al Plan Territorial de Salud 2024/2027, propuesto para el municipio, los principales problemas y necesidades sociales de la salud identificados y priorizados son los siguientes:

- ❖ Baja cobertura de los servicios básicos de acueducto y alcantarillado, especialmente en áreas rurales, requiriendo atención urgente para mejorar la calidad de vida y equidad en los servicios.
- ❖ Aumento del Dengue en el municipio en áreas urbanas y rurales. Entre el 2020 y 2024 fueron reportados 132 casos por cada 100.000 habitantes.
- ❖ Falta de identificación, atención, proyectos y programas destinados a la población con discapacidad. Existen 189 personas con certificado de discapacidad lo cual refuerza la importancia de atender esta necesidad.
- ❖ La situación de los trabajadores informales, con escasez de recursos y problemáticas sociales, impacta tanto en la economía como en los espacios públicos.
- ❖ Limitaciones en la cobertura en atención en los servicios de salud prenatal y posnatal que contribuyen en la morbilidad y mortalidad infantil. Principalmente en zona urbana.



- ❖ Se presentan afecciones como la enfermedad coronaria, el accidente cerebrovascular, la hipertensión arterial y la insuficiencia cardíaca, siendo una de las principales causas de morbilidad y mortalidad. La tasa de casos registrados por enfermedades circulatorias fue 241,1 por cada 100.000 habitantes.
- ❖ La malnutrición en niños menores de cinco años representa un desafío que impacta negativamente en su salud.
- ❖ La falta de calidad y humanización en el servicio en el Hospital San Antonio de Gigante dificulta brindar atención médica accesible y de calidad
- ❖ La comunidad enfrenta desafíos significativos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, lo que representa una preocupación para la salud pública y el bienestar de sus habitantes. Esta problemática es considerada de alta pertinencia y prioridad pues toda la población está expuesta.
- ❖ Incidencia de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, especialmente en lo que respecta a la tuberculosis y la enfermedad de Hansen.
- ❖ Afectación física y psicosocial a personas víctimas de conflicto armado.
- ❖ Se requiere ejecutar proyectos de mejoramiento en la infraestructura, insumos y dotación de los puestos de salud de los corregimientos del municipio.

3) Principales Potencialidades o Fortalezas del Sector Salud y Protección Social

- ❖ El Municipio de Gigante (Huila), cuenta con la ESE Hospital San Antonio de Gigante empresa prestadora de servicio de salud de primer nivel cuyo propósito es prestar un mejor servicio de salud a la población Giganteña.
- ❖ El Municipio de Gigante (Huila) fomenta la generación de empleo con base en el turismo y las otras actividades económicas de este territorio lo cual se supone ayudará a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza y por tanto contribuirá al mejoramiento de la salud.
- ❖ El Municipio de Gigante (Huila) de acuerdo con su riqueza gastronómica puede establecer una agenda de apoyo para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional.

2.3.5 Diagnóstico del Sector Deporte y Recreación

Equipamientos de tipo recreacional



Entre los equipamientos de este tipo se destacan los elementos múltiples como la Villa Olímpica con un área de 50.664,83 m², la cual comprende una cancha de fútbol denominado Estadio La Regadera, pista atlética, parques infantiles, biosaludables, polideportivo, CIC, cancha cubierta, baños y demás elemento que complementan las áreas recreacionales del complejo.

Adicionalmente se suman dentro de estos equipamientos 8 parques barriales que suman un área de 6.762 m², además del Parque Bosque con 44.464,68 m², el Parque Yuma que cuenta con diversos elementos que complementan las actividades recreativas y de ocupación del tiempo libre como lo es el skateboarding y su sistema de mobiliario en un área de 3.844 m², además de polideportivos barriales y parques como el Divino Niño e Ismael Perdomo, complementando un área total para este tipo de equipamientos de 118.851,71 m²

Figura 9 Villa olímpica y Estadio La Regadera



Fuente: Equipo PBOT 2023

Es importante tener en cuenta que la ley 181 de 1995 “Ley del Deporte” en su artículo 14, faculta a las instituciones educativas diseñar los programas necesarios



para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General, tales como centros de educación física centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados. De igual manera los artículos 15 y 16, relacionado con el deporte asociado (clubes deportivos) y deporte social comunitario (J.A.C) donde facilitará participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

La población rural carece de proyecto o iniciativas que favorezcan su participación en actividades deportivas, recreativas y un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

Es necesario ampliar la oferta a un mayor número de sectores del municipio dando prioridad a los grupos poblacionales más vulnerables.

Existe además un problema de oferta a nivel municipal que se evidencia en la débil articulación entre los clubes y los comités deportivos y la falta de oferta institucional en otras disciplinas deportivas.

2.4 DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

Gestión del Riesgo

Con relación a las zonas de riesgo el Municipio de Gigante registra remoción de masa en los escarpes de la Geoforma Abanico de Gigante donde se presenta el fenómeno de reptación se delimitaron franjas sobre ambas márgenes de la quebrada de Gigante y una franja en la margen izquierda aguas debajo de la quebrada El Barro, como zonas con amenaza baja por remociones en masa (AbRM). Por el mismo concepto se tiene un sector del escarpe de la Terraza, La Guandinosa sobre la margen izquierda aguas abajo de la quebrada con el mismo nombre, al nororiente del campo de fútbol.

Las zonas con amenazas baja son las próximas a los escarpes de la geofarmas Terraza La Guandinoza (Tgu)y terraza Noroccidental (Tnw); dichas áreas se identifican como amenaza baja por desprendimientos de bloques rocosos y erosión fluvial (AbDF) y que son ampliamente habitadas.

Por inundaciones y avenidas torrenciales, las zonas con amenazas de inundación corresponden principalmente a terrenos planos con pendientes suaves que varían entre 0 y 12° asociados en su mayor parte a los sectores ubicados en las márgenes de las quebradas en los cambios de dirección de los causes y su proximidad a estructuras hidráulicas insuficientes. También a sectores que se pueden verse afectados por la hidrología urbana, debido a sistemas de alcantarillado insuficientes o mal diseñados. Las corrientes de agua que presenta amenaza por inundación son



las quebradas La Guandinosa, Gigante, El Barro y Jaguilo. Existen varias zonas demarcadas como de amenaza alta por inundación (Aai) y corresponden a cierta área, sobre ambas márgenes de las quebradas existentes en la cabecera municipal.

Al occidente el puente sobre la troncal, en la margen derecha aguas debajo de la quebrada Guandinosa existen varias viviendas las cuales están ubicadas en zona con amenaza alta por inundación (Aai). Existen sectores del casco urbano que se pueden inundar debido a la combinación de tres factores, la inclinación baja del terreno especialmente en aquellos lugares en donde hay un cambio de inclinación, insuficiencia hidráulica del alcantarillado o ausencia de alcantarillado para agua lluvia y lluvias intensas. Para estas zonas la amenaza por inundaciones media (Aml), la cual disminuye o se elimina mediante la realización de obras hidráulicas adecuadas para evacuar las aguas lluvias.

En el casco de Gigante el alcantarillado es un sistema combinado (Aguas lluvias + aguas negras) con deficiencia hidráulica para evacuar las aguas lluvias, por lo tanto, es posible definir una zona con la problemática expuesta, dicha zona corresponde a la parte baja del sector occidental, especialmente de la carrera 3 hacia el occidente en los barrios San Antonio Bajo, Bicentenario.

En categoría por amenaza de inundación, se incluyen además las zonas afectadas por avenidas torrenciales, Una avenida torrencial es una creciente que transporte caudal sólido de tamaño muy variable (Bloques, rocas, árboles, arenas, limos y arcillas) y caudal líquido simultáneamente, la magnitud de este evento depende principalmente de la intensidad de la lluvia que ocasiona creciente. En la cabecera municipal de Gigante es posible definir un área sobre ambas márgenes de la quebrada la Guandinosa y limitada por los escarpes de la terraza, La Guandinosa como una zona con amenaza alta por inundación debido a avenidas torrenciales (Aai). También donde está el puente colgante, localizado en la parte baja de la inspección de la gran vía cerca al límite de la vereda el Tendido, que no aparece en el mapa de amenazas pero que presenta amenaza alta por avenidas torrenciales Asociadas a la quebrada Gigante existe una zona con amenaza alta por inundación (Aai) debido a avenidas torrenciales y una zona con amenaza media (Aml), también por el mismo concepto.

Sistema vial Infraestructura de transporte

La infraestructura de transporte o sistema de movilidad en el territorio municipal está compuesto subsistema vial, no se cuenta con área exclusiva para el parqueo de vehículos de servicio público bien sea parador o terminal de transporte, se usa de forma improvisada las intermediaciones del parque central hacia el costado norte que funciona como espacios de embarco de la ruta intermunicipal Gigante – Garzón,



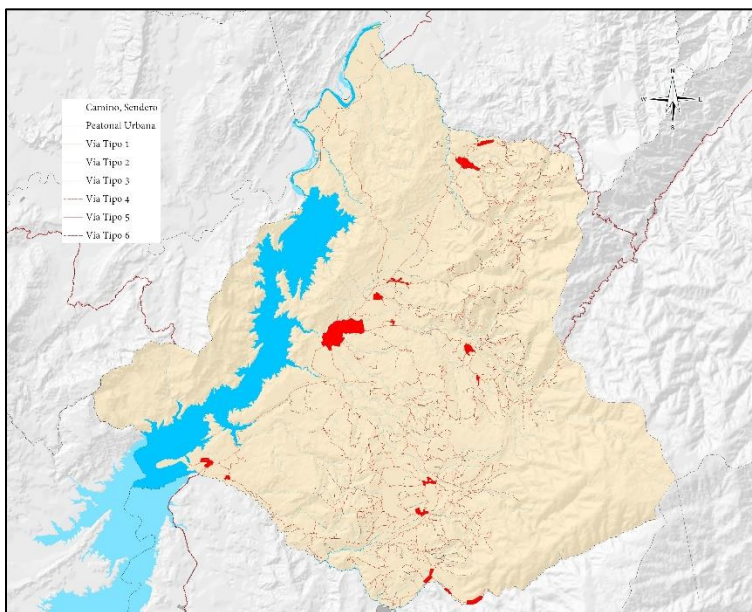
mientras que el desembarco de pasajeros de las diferentes rutas que se han establecido para comunicarse con los diferentes corregimientos y municipios vecinos se han establecido dos puntos, el primero de estos sobre la Galería o Plaza de mercado antigua, en donde camionetas públicas se encargan de transportar pasajeros y carga, mientras que el segundo punto es ocupado por las demás empresas de transporte que prestan servicios de mediana y larga distancia se ubican diagonal al Parque Ismael Perdomo en la intersección de la calle 3 con carrera 6, en este punto se pueden encontrar las oficinas de las empresas de operación nacional Cootranshuila y Coomotor, que desde el municipio permiten la conexión con destinos dentro y fuera del departamento del huila, a través de la Ruta 45 los más solicitados son Neiva y Bogotá D.C.

Se cuenta con una empresa de transporte público local llamada COOTRANSIGIGANTE la cual presta servicios Inter veredales e intermunicipales, cuenta con taxis urbanos, camionetas, colectivos, suvs, chivas, buses y busetas, garantizando el tránsito de rutas fijas diarias hacia el municipio de Garzón por dos vías, la primera directamente por la Ruta 45 y una segunda por la vía Tres Esquinas – Silvania – Zuluaga – Garzón, esta empresa cuenta entre otros con oficina, estación de servicios y almacén de repuestos. Con la flota con la que cuenta la empresa se garantiza la cobertura del transporte público para todo el territorio municipal, en la mayoría de los casos de forma esporádica con horarios preestablecidos y algunas veces por medio de expresos o rutas planeadas en coordinación con los diferentes operadores turísticos. Es importante que se lleve a cabo una articulación más ordenada entre el gremio transportador y el turístico, con el fin de consolidar rutas de transporte fijas que garanticen el acceso continuo de los turistas a los diferentes nodos turísticos que se pueden encontrar en el territorio.

Subsistema vial rural

Se identificaron 2 tramos viales arteriales o de primer orden que comunican con municipios vecinos, articulan el sistema vial general garantizando la conexión varias veredas al mismo tiempo, estos tramos se caracterizan por hacer parte de la red vial nacional y departamental.

Figura 10. Subsistema vial rural municipio de Gigante



Fuente: Equipo PBOT 2023

En el territorio municipal se cuenta con dos tramos viales de tipo 1 pertenecientes a la red vial nacional denominados Ruta 45 y Ruta 24, el primer tramo Ruta 45 cuenta con una longitud de 34,15 km, atravesando en sentido norte sur el territorio municipal, además pasa sobre el casco urbano desde el sentido norte sur pasando por la intersección de la carrera 6 con el puente sobre la quebrada La Guandinosa, desde ahí toma en sentido occidente se encuentra con la calle 1 a la altura del Parque Yuma, desde ahí se convierte en la carrera 4 atravesando el casco urbano municipal en sentido suroccidental hasta la intersecciones de la Plaza de Ferias Municipal y el Barrio Ciudadela Tucandira. El segundo tramo vial de tipo 1 es el de la Ruta 26 que comunica con los municipios de Tesalia, Paicol y La Plata, esta conduce hasta el Departamento del Cauca, el tramo que hace interconexión con la Ruta 45 en el sector conocido como Laberinto en la vereda el Espinal cuenta con una longitud de 4,4 km.

En cuanto tramos de tipo 2 solo se encuentra uno en el territorio municipal, denominado Gigante – Zuluaga – Garzón con una longitud de 22,30 km, sobre el cual se desarrolla el mayor atractivo turístico en torno a la actividad cafetera de la región, denominada La Ruta Mágica del Café, de igual forma se concentra gran parte de la producción de este grano, además ofrece conexión directa con el punto de acceso a los atractivos ecológicos que brindan las zonas del PNR Cerro Paramo de Miraflores y el PNM Gigante.

Tabla 5. Tramos viales del sector rural tipos 1, 2 Y 3



TIPO	RESPONSABLE	NOMBRE TRAMO	LONGITUD Km	%
TIPO 1	ANI	Ruta 45	34,15	25,20%
	Invías	Ruta 24	4,44	3,27%
	Total, Vía Tipo 1		38,58	28,47%
TIPO 2	Gobernación	Gigante- Zuluaga - Garzón	23,30	17,20%
	Total, Vía Tipo 2		23,30	17,20%
TIPO 3	Gobernación	C.P Cachaya - El Salado - La Pradera - Algeciras	11,11	8,20%
		C.P El Tendido- C.P La Gran Vía	5,10	3,76%
		C.P La Gran Vía - C.P Cachaya	2,28	1,68%
		C.P Meson - San Jacinto - Hobo	5,17	3,81%
		C.P Potrerillos - C.P Mesón	3,45	2,55%
		C.P Potrerillos- Ruta 45	2,33	1,72%
		Cruce Ruta 45 - C.P Potrerillos	8,99	6,64%
		Gigante - C.P El Tendido	1,92	1,42%
	Total, Gobernación		40,36	29,79%
	Municipio	C.P El Recreo	0,29	0,22%
		C.P El Recreo - El Rodeo	3,85	2,84%
		C.P El Tendido	1,04	0,77%
		C.P La Estación - C.P La Umbría	1,91	1,41%
		C.P La Vega - C.P La Estación	1,56	1,15%
		C.P Potrerillos	2,17	1,60%
		C.P Pueblo Nuevo - Escuela Normal	0,88	0,65%
		C.P Rio Loro	0,14	0,10%
		C.P Rio Loro - Embalse	1,40	1,03%
		C.P Tres Esquinas - Alto Tres Esquinas	4,17	3,08%
		Cruce C.P Potrerillos - C.P El Recreo	1,00	0,73%
		Cruce Ruta 45 - C.P Pueblo Nuevo	0,91	0,67%
		El Rodeo - C.P Vueltas Arriba	5,22	3,85%
		Ruta 45 - C.P Nuevo Veracruz	1,69	1,24%
		Ruta 45 - C.P Rio Loro	0,21	0,15%



	Tres Esquinas - Alto Corozal	3,56	2,63%
	Vía C.P Tres Esquinas	0,23	0,17%
	Vía Gigante El Tendido	1,29	0,95%
	Vía Urbana	1,74	1,29%
	Total, Municipio	33,26	24,54%
	Total, Vía Tipo 3	73,63	54,33%
	TOTAL, VIAS TIPOS 1, 2 Y 3	344,65	100%

Fuente: Equipo PBOT 2023

Los tramos viales con vías de tipo 3 comunican principalmente sectores rurales con municipio vecinos, además de múltiples veredas; entre estos tramos destacan: Cruce Ruta 45 - Potrerillos, Cachaya – El Salado – La Pradera – Algeciras, El Mesón – San Jacinto – Hobo, El Tendido – La Gran Vía y El Rodeo – Vueltas Arriba, cada uno de estos tramos comunica desde una vía central o de tipos 1 o 2, hasta un centro poblado o hasta los límites con municipios vecinos como es el caso con las rutas que van hacia los municipios de Hobo y Algeciras, cabe destacar que esta clasificación vial se lleva a cabo conforme a la cartografía base 1:25.000 IGAC, razón por la cual es necesaria la reclasificación de tramos conforme a las dinámicas territoriales en cuanto a su mantenimiento y prioridad dentro del sistema vial, ya que muchos tramos que incluso comunican veredas de forma múltiple no se han clasificado de tipo 3 aun siendo esa su finalidad, el proceso de formulación debe incluir estas vías que conforman anillos viales alternativos entre los diferentes corregimientos a la tipología 3.

En cuanto a la tipología de las vías que conforman el entramado vial del sector rural del Municipio de Gigante se clasifican en 7 tipos que van desde el 1 a 6 y los caminos y sendero conforman el último grupo del sistema vial que permite la comunicación entre los diferentes sectores del municipio, que incluyen la comunicación Inter veredales e intraveredal, con las vías de tipo 6, caminos y senderos se llega hasta el nivel de comunicación predial.

Tabla 6. Clasificación vial municipal rural por tipo

TIPO	LONGITUD (Km)	%
Vía Tipo 1	38,58	6,00%
Vía Tipo 2	23,30	3,62%
Vía Tipo 3	73,63	11,44%
Vía Tipo 4	220,89	34,34%
Vía Tipo 5	37,67	5,86%
Vía Tipo 6	97,96	15,23%



TIPO	LONGITUD (Km)	%
Camino, Sendero	151,29	23,52%
TOTAL, GENERAL	643,32	100%

Fuente: PBOT 2023

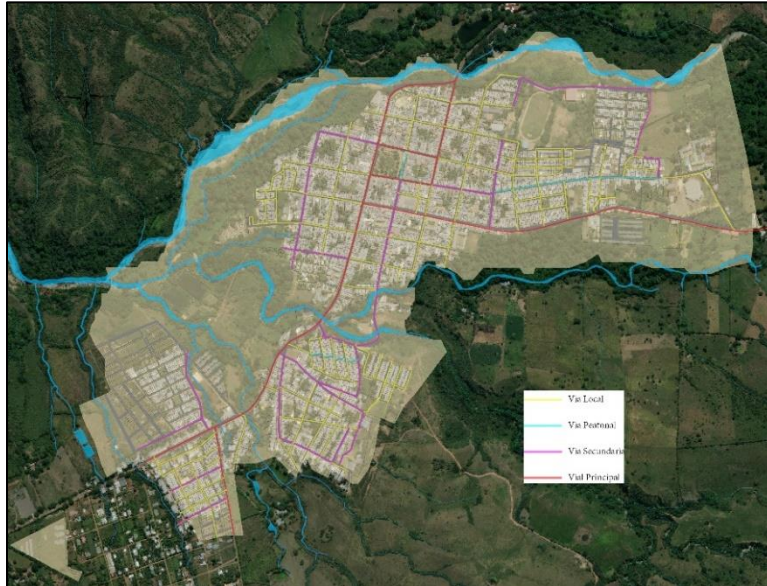
La longitud total del sistema vial rural del Municipio de Gigante es de 643,32 km, con al menos 151,29 km de caminos y sendero peatonales es decir un 25,52% del total de la longitud del sistema vial del sector rural, 38,58 km de vías tipo 1 con el 6%, 23,30 km de vías tipo 2 con 43,62%, 73,63 km de vía tipo 3 con 11,44%, 220,89 km de vía tipo 4 con el 34,34% siendo este el tipo de vía con mayor longitud, y los tipo 5 y 6 que son vía que comunican desde las zonas céntricas de las veredas hacia las diferentes viviendas y fincas que las conforman con 37,67 y 97,96 km, que representan el 5,86% y 15,23% del total vial rural del territorio municipal.

El estado general de las vías es bueno, las vías son vías destapadas, con afirmado y sistema de drenaje, además de tramos en placa huella, conformados principalmente en zonas de alta pendiente ubicadas en áreas de producción agropecuaria cafetera principalmente. En cuanto a la responsabilidad las vías de tipo 1 están a cargo de: ANI 34,15 km de la ruta 45, la ANLA de 4,44 km de la Ruta 24, mientras que de las de tipo 2 son responsabilidad de la Gobernación del Huila en su totalidad, así como de 40,36 kilómetros de red vial de tipo 3, mientras que el municipio se ocupa de los 33,26 kilómetros restantes de tipo 3, cabe destacar que el municipio se hace responsable de otra cantidad considerable de vías que debido a su caracterización en el SIG no se catalogaron en la relación anterior.

Subsistema vial urbano

Este sistema está conformado por una malla vial urbana de 30,91 km, divididas en cuatro tipos de vías: Principales, secundarias, locales y peatonales, cada uno con una funcionalidad específica conforme se especifica a continuación.

Figura 11. Subsistema vial urbano municipio de Gigante



Fuente: Equipo PBOT 2023

- **Vías principales:** Constituyen los corredores viales mediante los cuales se articula la zona urbana con su exterior para comunicar con las veredas y los municipios vecinos. En el caso del casco urbano municipal se cuenta con vías que cumplen este papel, la principal es la vía alterna o intersección urbana de la Ruta 45 pasa sobre el casco urbano desde en sentido norte a sur, pasando por la intersección de la carrera 6 con el puente sobre la quebrada La Guandinosa, desde ahí toma en sentido occidente se encuentra con la calle 1 a la altura del Parque Yuma, desde ahí se convierte en la carrera 4 atravesando el casco urbano municipal en sentido suroccidental hasta la intermeditaciones de la Plaza de Ferias Municipal y el Barrio Ciudadela Tucandira. Además de los tramos de la calle 3 y 4 que rodean el parque principal, conformando un circuito que va hasta la carrera 6 y por esta hasta llegar al puente sobre la quebrada La Guandinosa y reconectando el circuito urbano a la Ruta 45, este corredor funciona como interconexión y ruta alterna dentro del trazado vial urbano para salir del casco urbano. Se complementa con el tramo de la calle 5 desde la carrera 4 o Ruta 45 hasta el extremo oriente del perímetro urbano conectando con la plaza de mercado nueva, la proyección de terminal de transporte y la variante de la Ruta 45 que se encuentra en construcción. En total estas vías cuentan con 4,52 km y representan un 14,62 del total del trazado vial del casco urbano.
- **Vías Secundarias:** Se encargan de configurar la circulación interna y corresponden a las vías que se derivan de las primarias y dan acceso a los diferentes sectores y barrios de la zona urbana, se encuentran distribuidas por todo el perímetro urbano y funcionan como circuitos articuladores entre



zonas céntricas y periféricas, se destacan tramos como el de la carrera 5 que ofrece una conexión alterna entre la zona centro y el sur del casco urbano, generando un circuito sobre el sector del barrio Sósimo Suarez, al igual que el tramo conformado por la calle 1B y la carrera 14 que bordean el sector de la Villa Olímpica y permiten interconectar con vías de primer orden hacia el norte y hacia el centro del perímetro. Mientras que un circuito conformado por las calles 3 y 7 hasta la carrera 2 permite la circulación adecuada hacia el sistema de equipamientos que incluye el hospital municipal. Los demás tramos se encuentran localizados y proyectados de tal forma que componen circuitos o generan alternativas de movilidad entre zonas del casco urbano. En total estas vías cuentan con 6,74 km que representan el 22% del total de vías urbanas.

- **Vías locales:** Son las vías de circulación local cuadra a cuadra, las cuales se articulan a las secundarias y principales, estas vías se encuentran en el resto del casco urbano, cuentan con una longitud de 18,60 km que representan un 60,17% del total de la malla vial urbana, se caracterizan por complementar el enmallado vial y los sectores con mayor número de vías de este tipo son los barrios tipo urbanización implantados especialmente en los extremos del perímetro del casco urbano.
- **Vías Peatonales:** Son las vías construidas para el tránsito exclusivo peatonal, su nivel de articulación es local permitiendo la conexión entre manzanas o entre bloques de construcciones, también se incluyen vías que por sus características tipo camino se han caracterizado como de tipo peatonal, las cuales deben ser incluidas como proyectadas si no se encuentran conformadas como tal, especialmente las ubicadas sobre el oriente del perímetro urbano. Cuentan con 1,05 km que representan el 3,40% del total del trazado vial urbano.

Tabla 6. Subsistema vial urbano

CLASE DE VIA	LONGITUD (KM)	%
Vía Principal	4,52	14,62%
Vía Secundaria	6,74	22,00%
Vía Local	18,60	60,17%
Vía Peatonal	1,05	3,40%
TOTAL, VIAS URBANAS	30,91	100%

Fuente: Equipo PBOT 2023



En cuanto a la conformación de las vías en su mayoría son pavimentadas en las zonas centrales y tradicionales del casco urbano, mientras que las vías sin pavimentar se ubican principalmente sobre los sectores periféricos hacia los costados, oriental, sur y occidental en donde se ubican las zonas sin desarrollo y se ubican los nuevos desarrollos urbanísticos. En el caso de las vías pavimentadas las ubicadas en el circuito central conformado en torno a la Ruta 45 son de tipo asfáltico, el resto son de concreto, mientras que las vías que se encuentran sin pavimentar cuentan únicamente con afirmado.

Subsistema de transporte

Pese a no contar con un terminal de transporte es posible contar con una buena disponibilidad de transporte intermunicipal e inter departamental al estar ubicados sobre la Ruta 45, de tal forma que la frecuencia horaria del transporte público desde Gigante a Garzón, Pitalito y Neiva es de 20 min, otros destinos como La Plata, Bogotá, Cali, Popayán, Florencia, Mocoa, Eje Cafetero y Medellín dependen exclusivamente de la disponibilidad desde los lugares de origen es decir no se cuenta con ruta fija desde Gigante, la opción más confiable son las rutas que se ofrecen desde y hacia el municipio de Garzón en camionetas y colectivos desde el parque central, mientras que para la ciudad de Neiva se cuenta con el servicio de Kia, con la salvedad que esta sale en cuanto completa su cupo, lo que hace que los horarios no sean fijos, con la construcción del terminal de transporte proyectado se prevé la organización más adecuada y sistemática de rutas de transporte público.

El transporte a las zonas rurales es prestado por vehículos de servicio público de la empresa COOTRANSIGIGANTE, cuenta con de rutas hacia los diferentes corregimientos, con intensidades horarias más notorias los fines de semana días en los que la población rural llega a la zona urbana a vender sus productos y abastecerse, en cuanto a los horarios estos se establecen conforme a las necesidades de los habitantes de los diferentes sectores, el tipo de vehículos que se observaron son una chivas y camionetas 4x4 con carpa y silletería en la parte trasera, complementando el servicio los taxis urbanos que acceden a mayor parte del territorio por medio de expresos. Teniendo en cuenta que el municipio cuenta con un sector turístico en desarrollo el sistema de transporte publico formal no se ha articulado de tal forma que permita el fácil acceso de los turistas a los diferentes sectores de interés con los que cuenta el territorio, ya sea por medio de rutas de buses, taxis o camionetas que permitan un servicio permanente enfocado en este sector.

Necesidad de vivienda de interés social en el municipio



La vivienda de interés social (VIS) es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLM). Mientras que la de interés prioritario (VIP) es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLM). El desarrollo urbano en zonas sin desarrollo y zonas de expansión en el casco urbano municipal desde el año 2000 se ha dado en gran medida gracias a la implementación proyectos urbanísticos relacionados con la vivienda de interés social VIS, cabe destacar la conformación de urbanizaciones y barrios como La Orquídea, La Paz, Ciudadela Tulipanes, Madres Cabeza de Familia, Los Cafeteros, La Union Jorge Eduardo Gechen, Los Pinos y Emanuel, áreas a las que en gran medida se les debe el comportamiento de crecimiento urbano del municipio, este no ha sido de forma espontánea pero si gradual, se debe incorporar dentro de este grupo el desarrollo del proyecto Ciudadela Tucandira en el marco de la Ley Lleras. El crecimiento en términos generales se ha dado de forma controlada y conforme al crecimiento poblacional natural del sector urbano obedeciendo a su vez a dinámicas regionales como los reasentamientos y movimientos poblacionales causados por el proyecto hidroeléctrico El Quimbo, adicionalmente no se presenta el fenómeno de despoblación o desplazamiento del sector rural al urbano, tal como indicaban las tendencias nacionales. Este fenómeno en gran medida se debe a la consolidación del sistema de centros poblados rurales, que ofrecen espacios para la residencia y seguimiento de los procesos productivos dentro de su propio entorno sin la necesidad de trasladarse hacia el sector urbano, evitando el fenómeno de zonas urbanas dormitorio y convirtiendo al sector en una zona urbana articuladora.

3. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN

3.1 DIMENSIÓN 1. SOÑEMOS CON AGROINDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO GIGANTE

Objetivo Estratégico:

Contribuir al desarrollo del sector agropecuario, comercial y turístico mediante el impulso de líneas de acción como la adecuación de infraestructura y vías que faciliten las actividades agropecuarias, industriales y turísticas; el fomento de eventos, ferias, festivales y demás actividades que potencien cada uno de los principales renglones de la economía municipal; la capacitación de los diferentes sectores productivos, fortalecimiento de formas asociativas y alianzas público privadas; desarrollo de productos agro alimentarios; diversificación de la oferta turística, impulso al turismo comunitario rural; y, el desarrollo de cadenas de valor, entre otros aspectos.



La estrategia de emprendimiento para el municipio de Gigante tiene como objetivo específico crear un ambiente propicio para el surgimiento y crecimiento de nuevos negocios, realizando contando con una asesoría y seguimiento para el fortalecimiento de iniciativas empresariales, aprovechando el potencial económico y humano del territorio para generar desarrollo económico inclusivo y sostenible.

El acompañamiento estará dirigido para abordar las iniciativas de creación de empresas que permite vincular a la población vulnerable (tercera edad, LGBTIQ+, Afro, población víctima, personas con discapacidad y desplazados), ya que importante destacar cómo estos programas no solo brindan oportunidades económicas, sino que también promueven la igualdad de oportunidades que contribuyen al desarrollo sostenible e inclusivo en el Municipio de Gigante.

Asesoría en programa de emprendimiento dirigido a la población joven, con iniciativa diseñada para capacitar, inspirar y apoyar a los jóvenes en el desarrollo de habilidades empresariales, oportunidad para transformar sus vidas, lo cual nos permite impulsar el progreso económico y social de la población joven en el Municipio de Gigante.

Se fomentará la creación de cooperativas y asociaciones empresariales para impulsar la colaboración y el crecimiento económico conjunto.

Por último, se establecerán espacios de participación para los emprendedores en ferias y fiestas que se realicen anualmente en el Municipio de Gigante, siendo esencial para su crecimiento y éxito, oportunidad de ofrecer una plataforma para promover sus productos y servicios, establecer conexiones valiosas y mantenerse al tanto de las tendencias del mercado, apoyando al desarrollo de sus negocios y aportando de esta manera a la dinamización de la economía en el Municipio.

3.1.1 Sector: 17 - Agricultura Y Desarrollo Rural

El esfuerzo del gobierno municipal para apoyar al sector agropecuario estará orientado por las siguientes líneas de acción:

- 1) Adecuación y mantenimiento de vías terciarias.
- 2) Adecuación plaza de ferias y entrega en comodato a una asociación para implementar el último sábado de cada mes, la comercialización pecuaria (Ganado, Equino y otras). Además, se fomentará el festival equino.
- 3) Realización de la Feria Agropecuaria en el primer semestre del año, a partir de adecuación de la plaza de ferias y su posterior entrega en comodato.



- 4) Reactivación de los proyectos productivos y asistencia técnica gratuita, apoyo para estudios de suelos.
- 5) Mapeo productivo municipal
- 6) Mejoramiento Genético Ganadero.
- 7) Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios mediante convenios con la Cámara y Comercio en los mercados regionales.
- 8) Fortalecimiento de los grupos asociativos dedicados a la producción y comercialización de productos agropecuarios
- 9) Gestión y apoyo a proyectos de distrito de riego
- 10) Capacitación a productores

Conforme al objetivo estratégico y líneas de acción señaladas los principales programas que serán ejecutados para el sector agricultura y desarrollo rural, con sus respectivas metas e indicadores de resultados, son los siguientes:

Programa: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

3.1.2 Sector de Inversión: 17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
120310001- Economía - Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	5	2021	6	DNP - SISPT ¹	1-12-8

Programa: 1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total, Población
2024	0 a más de 85 años	700
2025	0 a más de 85 años	700
2026	0 a más de 85 años	700
2027	0 a más de 85 años	700

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

1

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYjg2MGJhZmEtODBkMS00NWQ4LWJiNzUtNW11ZGQ0M2UxZTM5IiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOiR9&pageName=ReportSectioncfdb9058d25e494b21c2>



Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Objetivo

Incrementar una (1) cadena productiva en el cuatrienio, pasando de 5 a 6 unidades productivas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación.

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1702011 - Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100 - Asociaciones fortalecidas	31
1702017 - Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700 - Productores agropecuarios apoyados	10
1702021 - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100 - Unidades productivas beneficiadas	3
	170202101 - Personas beneficiadas	480
1702025 - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500 - Proyectos estructurados	8
1702035 - Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500 - Personas capacitadas	500
1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203805 - Mercados campesinos realizados	7
	170203808 - Eventos comerciales apoyados	7
1702040 - Servicio de fomento a la asociatividad	170204000 - Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	31

Programa: 1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1500
2025	0 a más de 85 años	1500
2026	0 a más de 85 años	1500
2027	0 a más de 85 años	1500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1704001 - Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100 - Mapas de zonificación elaborados	1

Programa: 1706- Aprovechamiento de mercados externos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1000
2025	0 a más de 85 años	1000
2026	0 a más de 85 años	1000
2027	0 a más de 85 años	1000

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1706007 servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	170600701 - Campañas de divulgación	4

Programa: 1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	100
2025	0 a más de 85 años	100
2026	0 a más de 85 años	100
2027	0 a más de 85 años	100

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1707069 - Servicio de divulgación y socialización	170706900 - Eventos realizados	4

Programa: 1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	100
2025	0 a más de 85 años	100
2026	0 a más de 85 años	100
2027	0 a más de 85 años	100

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1708018 - Especies animales y vegetales mejoradas	170801800 - Especies trabajadas a nivel genético	1
1708041 - Servicio de extensión agropecuaria	170804100 - Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	800
1708047 - Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	170804700 - Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	7

Programa: 1709 - Infraestructura productiva y comercialización

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	2000
2025	0 a más de 85 años	2000



Año	Rango de Edad	Total Población
2026	0 a más de 85 años	2000
2027	0 a más de 85 años	2000

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Población que se encuentra en la zona rural del municipio

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1709043 - Infraestructura de producción agrícola construida	170904300 - Infraestructura de producción agrícola construida	1
1709077 - Plaza de Ferias restructurada	170907700 - Plaza de ferias restructurada	1
1709100 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	170910001 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	1
	170910003 - Distritos complementados	1

3.1.3 Sector: 35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
280010006 - Turismo - Visitantes extranjeros no residentes	20	2022	50	DNP - SISPT ²	8

Programa: 3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1000
2025	0 a más de 85 años	1000
2026	0 a más de 85 años	1000
2027	0 a más de 85 años	1000

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

² <https://portucolombia.mincit.gov.co/tematicas/estadisticas-territoriales-de-turismo-1>



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3502008 - Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200800 - Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	2
3502012 - Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201204 - Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora	10
3502024 - Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	350202400 - Personas asistidas técnicamente	80
3502046 - Servicio de promoción turística	350204600 - Campañas realizadas	4
	350204602 - Eventos de promoción realizados	4
3502047 - Documentos de planeación	350204700 - Documentos de planeación elaborados	2
3502114 - Equipamientos turísticos dotados	350211400 - Equipamientos dotados	5
3502116 - Servicio de asistencia técnica	350211600 - Asistencias técnicas realizadas	8

3.1.4 Sector: 36 - Trabajo

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	89.5	2018	85	DNP - SISPT ³	1

Programa: 3602 - Generación y formalización del empleo

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

3

r=eyJrljoiNGNhNzJjYTEtZTc1My00MDkxLWJINmEtMDZIMDZhMzIzNWl5liwidCI6IjA0MjYwZTIwLTl zNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection6c3a1d432ef b901c4e04solucionesempresarialesgestion@gmail.com



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	100
2025	0 a más de 85 años	100
2026	0 a más de 85 años	100
2027	0 a más de 85 años	100

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3602003 - Servicio de gestión para el emprendimiento solidario	360200305 - Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento	1.000
3602023 - Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300 - Personas capacitadas	100

Programa: 3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	250
2025	0 a más de 85 años	250
2026	0 a más de 85 años	250
2027	0 a más de 85 años	250

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas	100
3604020 - Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000 - Personas capacitadas	100

3.2 DIMENSIÓN 2. SOÑEMOS CON UNA GOBERNANZA CONSOLIDADA



Objetivo Estratégico: Fortalecer el ejercicio institucional en el proceso de atención ciudadana, mejoramiento de la seguridad y convivencia garantizando los derechos humanos a cada grupo diferencial y cada individuo del territorio que espera de la entidad estatal la protección de sus derechos y el fortalecimiento institucional, la protección de las víctimas y la garantía estatal hacia las poblaciones vulnerables.

Las principales líneas de acción las que orientarán los esfuerzos del gobierno municipal, conforme al plan de gobierno, serán las siguientes:

Para el Sector Justicia y Seguridad

- Fortalecimiento de la infraestructura policial
- Implementación de programas de prevención del delito
- Fortalecimiento de la Policía de Proximidad
- Mejora de la iluminación y vigilancia en espacios públicos
- Apoyo a la justicia comunitaria
- Programas de reinserción social
- Fortalecimiento de la seguridad vial
- Fomento de la participación ciudadana en la seguridad:
- Modernización de sistemas de justicia.

Para el Sector Prevención y Atención de Desastres

- Fortalecimiento del consejo municipal de gestión del riesgo
- Inclusión de estudios de detalle realizados por entidades estatales en cuanto a gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
- Identificación y evaluación de riesgos
- Plan de contingencia y respuesta
- Fortalecimiento de la capacidad
- Infraestructura resiliente
- Sistemas de alerta temprana
- Educación y concienciación pública
- Recuperación y reconstrucción post-desastre
- Coordinación interinstitucional

Para el Sector Medio Ambiente:

- Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio
- Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de los recursos naturales
- Educación y cultura ambiental
- Fortalecimiento y apoyo institucional a programas y actores externos con accionar ambiental



- Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas
- Evaluación de la oferta y demanda ambiental
- Implementación de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático
- Gestión del recurso hídrico
- Protección y ampliación de coberturas forestales
- Gestión integral de la calidad atmosférica
- Inclusión de acciones de conservación y manejo de áreas estratégicas de importancia regional y local
- Inclusión de acciones orientadas al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora del acueducto municipal; y de las demás cuencas estratégicas para el desarrollo regional o local.
- Destinación de recursos para adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos

3.2.1 Sector: 04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
080030007 – Medición de desempeño municipal - Promedio de servicios públicos por grupo de DI	41,6	2018	50	DNP - SISPT ⁴	11

Programa: 0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	5000
2025	0 a más de 85 años	5000
2026	0 a más de 85 años	5000
2027	0 a más de 85 años	5000

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

4



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
0401105 - Servicio de estratificación socioeconómica	040110500 - Predios con estratificación socioeconómica	1.200

3.2.2 Sector: 12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
190030001 – Justicia y derecho - Conflictividad 1 SLJ (Policía)	108	2023	108	DNP - SISPT ⁵	10

Programa: 1202 - Promoción al acceso a la justicia

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	500
2025	0 a más de 85 años	500
2026	0 a más de 85 años	500
2027	0 a más de 85 años	500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1202007 - Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200701 - Consultas atendidas	2.400
1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	12

⁵ <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Justicia-Territorial-Ficha-Estudio-Conflictividad.aspx>



Programa: 1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	500
2025	0 a más de 85 años	500
2026	0 a más de 85 años	500
2027	0 a más de 85 años	500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1203001 - Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101 - Eventos de divulgación realizados	4
1203009 - Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900 - Personas capacitadas	200

Programa: 1207 - Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	50
2025	0 a más de 85 años	50
2026	0 a más de 85 años	50
2027	0 a más de 85 años	50

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1207013 - Servicio de educación informal en resocialización e inclusión social	120701301 - Personas capacitadas	200



Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
190030001 – Justicia y derecho - Conflictividad 1 SLJ (Casos Fiscalía)	471	2023	471	DNP - SISPT ⁶	16

Programa: 1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	50
2025	0 a más de 85 años	50
2026	0 a más de 85 años	50
2027	0 a más de 85 años	50

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
1206007 - Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	80

3.2.3 Sector 32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
110070015 – Ambiente - Número de negocios verdes registrados	6	2023	7	CAM	12-13

⁶ <https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Justicia-Territorial-Ficha-Estudio-Conflictividad.aspx>



Programa: 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	30
2025	0 a más de 85 años	30
2026	0 a más de 85 años	30
2027	0 a más de 85 años	30

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados	1

Programa: 3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	30
2025	0 a más de 85 años	30
2026	0 a más de 85 años	30
2027	0 a más de 85 años	30

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3202001 - Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200100 - Documentos de lineamientos técnicos realizados	1
3202012 - Servicio de protección de ecosistemas	320201200 - Áreas de ecosistemas protegidas	10
3202049 - Servicio de recuperación de ecosistemas	320204900 - Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	5

Programa: 3203 - Gestión integral del recurso hídrico

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1500
2025	0 a más de 85 años	1500
2026	0 a más de 85 años	1500
2027	0 a más de 85 años	1500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3203033 - Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300 - Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	4
3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	320305000 - Áreas protegidas	5

Programa: 3205 - Ordenamiento ambiental territorial

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1500

Calle 3 con Carrera 4 - Esquina Tel.: (8) 8325041

e-mail: concejo@gigante-huila.gov.co Página Web: www.concejo-huila.gov.co



Año	Rango de Edad	Total Población
2025	0 a más de 85 años	1500
2026	0 a más de 85 años	1500
2027	0 a más de 85 años	1500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3205001 - Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500100 - Documentos de lineamientos técnicos realizados	1

Programa: 3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1500
2025	0 a más de 85 años	1500
2026	0 a más de 85 años	1500
2027	0 a más de 85 años	1500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3206001 - Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600100 - Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	1
3206004 - Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400 - Personas capacitadas en gestión del cambio climático	400
3206016 - Estufa ecoeficiente fija	320601600 - Estufas ecoeficientes fijas construidas	



Programa: 3208 - Educación ambiental

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	100
2025	0 a más de 85 años	100
2026	0 a más de 85 años	100
2027	0 a más de 85 años	100

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3208010 - Servicio de educación informal ambiental	320801000 - Personas capacitadas	200

3.2.4 Sector 45 - GOBIERNO TERRITORIAL

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
080010008 – Medición de desempeño municipal - MDM	57.7	2022	80	DNP SISPT	11

Programa: 4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	600
2025	0 a más de 85 años	600
2026	0 a más de 85 años	600
2027	0 a más de 85 años	600

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4501001 - Servicio de asistencia técnica	450100100 - Instancias territoriales asistidas técnicamente	8
4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100402 - Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	4
4501025 - Inspecciones de policía dotadas	450102500 - Inspecciones de policía dotadas	1
4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800 - Cámaras de seguridad instaladas	5
	450102801 - Cámaras de seguridad mantenidas	13
4501061 - Servicio de atención integral a la fauna	450106100 - Animales atendidos	100
4501082 - Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200 - Casos atendidos	100

Programa: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	25
2025	0 a más de 85 años	25
2026	0 a más de 85 años	25
2027	0 a más de 85 años	25

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
	450200100 - Espacios de participación promovidos	8



4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101 - Rendición de cuentas realizadas	4
4502025 - Servicio de organización de procesos electorales	450202500 - procesos electorales realizados	2
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	4

Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	25
2025	0 a más de 85 años	25
2026	0 a más de 85 años	25
2027	0 a más de 85 años	25

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 - Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	8
4599007 - Servicios tecnológicos	459900700 - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	50%
4599016 - Sedes mantenidas	459901600 - Sedes mantenidas	1
4502009 - oficina para la atención y orientación ciudadana construida y dotada	450200900-Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas	1
4599017 - Servicio de gestión documental	459901700 - Sistema de gestión documental implementado	1
4599019 - Documentos de planeación	459901900 - Documentos de planeación realizados	1



	459901902 - Documentos de planeación con seguimiento realizado	16
4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 - Sistema de Gestión implementado	1
4599025 - Servicios de información implementados	459902502 - Usuarios con soporte técnico	90
4599028 - Servicio de información actualizado	459902800 - Sistemas de información actualizados	3
4599030 - Servicio de educación informal	459903000 - Personas capacitadas	23
4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	5
4599033 - Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300 - Hogares que realizaron la encuesta	1500

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
110070007 – Ambiente - Inversión en reducción del riesgo	\$569.507.086	2021-2023	\$911.790.157	Ejecución Presupuestal de Gastos - CUIPO	13-15

Programa: 4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	6562
2025	0 a más de 85 años	6562
2026	0 a más de 85 años	6562
2027	0 a más de 85 años	6562

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4503002 - Servicio de educación informal	450300200 - Personas capacitadas	200
4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400 - Emergencias y desastres atendidas	4
4503021 - Servicio de fortalecimiento a Seccionales de Defensa Civil	450302100 - Organismos de atención de emergencias fortalecidos	2
4503022 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	4
4503023 - Documentos de planeación	450302301 - Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1
4503032 - Servicio de información actualizado	450303200 - Sistemas de información actualizados	1
4503035 - Servicio prevención y control de incendios	450303500 - Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1

Sector 41 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
060020024 – Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes ⁷	739.3 por 100.000 habitantes	2023	600 por 100.000 habitantes	Observatorio de Salud	16

Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

⁷ <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1309
2025	0 a más de 85 años	1309
2026	0 a más de 85 años	1309
2027	0 a más de 85 años	1309

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	16 mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (MPNNA)
		16 Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento familiar (MIAFF).
4102003 - Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300 - Agentes educativos cualificados	30
4102035 - Documentos de lineamientos técnicos	410203501 - Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados	Realización de plan de acción elaborado para ejecución durante el cuatrienio, para movilización de Política Pública de NNA.
4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	20 cupos centro transitorio
		Hogar de paso 100 cupos
4102042 - Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200 - Acciones ejecutadas con las comunidades	240 niños, niñas, adolescentes y familias atendidas



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	4 campañas de prevención de las violencias en todas sus connotaciones.
		4 Planes de acción de la campaña trato digno.
		4 celebraciones del mes de la niñez, en cumplimiento con los lineamientos de la Ruta 25.
		4 planes de acción n de acción del Siriti.
		4 campañas enmarcadas en la promoción y prevención de derechos de los NNA.
		4 campañas en los diferentes barrios del municipio de Gigante sobre la promoción de los derechos de los NNA

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	89.5	2018	85	DNP - SISPT ⁸	1

Programa: 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

8

r=eyJrIjojNGNhNzJjYTEtZTc1My00MDkxLWJINmEtMDZIMDZhMzIzNWl5liwidCI6IjA0MjYwZTIwLTl
zNGMtNGM5Zi1hOWRKLTC5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection6c3a1d432ef
b901c4e04



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	25
2025	0 a más de 85 años	25
2026	0 a más de 85 años	25
2027	0 a más de 85 años	25

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar	50
4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305200 - Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	200

Programa: 4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	55
4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	100

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
260020010 – Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de	44,47	2022	50	DNP - SISPT ⁹	16

⁹ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/visor-resultados-superacion-vulnerabilidad-situacion/>



vulnerabilidad (con una nueva medición)					
---	--	--	--	--	--

Programa: 4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 - Solicitudes tramitadas	4.000
4101026 - Servicio de alojamiento temporal	410102600 - Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	8
4101027 - Servicio de asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria	12
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento	16
4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 - Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	25
4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	50
Incluir meta de conmemoraciones		4

3.3 DIMENSIÓN 3. SOÑEMOS CON UNA SOCIEDAD GIGANTE

Objetivo: Atender a las necesidades, demandas y requerimientos de los diferentes sectores vitales de la sociedad tales como la salud, la educación, la cultura, el deporte, la protección de la población mayor y actuando como vínculo efectivo entre el Estado y la comunidad a través de la ejecución de programas sociales orientados por las siguientes líneas de acción:

Este objetivo estará orientado por los siguientes lineamientos del plan de gobierno:



En el ámbito de la educación:

- ❖ Garantizando el mantenimiento y mejoramiento de la Infraestructura educativa; la provisión del Transporte escolar a la IE que aplique; proveyendo las dotaciones en menaje para los restaurantes escolares y las dotaciones deportivas.
- ❖ Apoyando la culminación de carreras profesionales a través de Convenios entre el Sena y la universidad
- ❖ Fomentando la lectura a través de la dotación de libros y material de apoyo
- ❖ Fomentando el bilingüismo, como soporte a la actividad turística, mediante convenios institucionales
- ❖ Organizando torneos interinstitucionales de conocimiento
- ❖ Gestionando el mejoramiento tecnológico en las infraestructuras educativas.

En el ámbito de la Cultura:

- ❖ Mediante la caracterización de los gestores culturales y la creación de la política pública cultural
- ❖ Articulando con las instituciones de educación y las diferentes escuelas de formación artística, para la potencialización de los diferentes programas y proyectos culturales
- ❖ Incentivando y apoyando las actividades de las semanas culturales; promoviendo y gestionando los recursos para la realización de las Fiestas folclóricas, artesanales y gastronómicas.
- ❖ Promoviendo la participación de reinados municipales, intermunicipales y encuentros de danzas, teatro y demás manifestaciones culturales.
- ❖ Dando fortalecimiento y apoyo instrumental a la banda sinfónica municipal
- ❖ Articulando con los operadores turísticos para la comercialización de las artesanías
- ❖ Realizando estudios para la creación y puesta en marcha del museo Giganteño
- ❖ Creación del Día de la Giganteñidad.
- ❖ Fortalecimiento y promoción de la semana de la biblia

En el ámbito de la Salud:

- ❖ Ampliando el servicio de consulta externa y mejorando la asignación de citas con la implementación e incorporación de medios tecnológicos.
- ❖ Garantizando la inspección, vigilancia y control a todos los actores de salud del Municipio (Farmacias, IPS, EPS, Empresas promotoras de servicios, laboratorios entre otros; y, fortaleciendo las acciones de interventoría en el régimen subsidiado con el fin de garantizar el cumplimiento de las EPS (Oportunidad de remisión, de pacientes que requieran mayor complejidad de



atención, red prestadora de servicios II, III y IV nivel de atención, pagos oportunos al Hospital)

- ❖ Gestionando la dotación de equipos y del parque automotor de la ESE y , a través de la Secretaría de Salud Departamental, recursos para garantizar la atención primaria en salud en el Municipio
- ❖ Promocionando las brigadas de salud en el sector rural y apoyando el mejoramiento de infraestructura física de los centros de salud rurales
- ❖ Gestionando la legalización de los predios donde se encuentran los centros de salud de los centros poblados

En el ámbito del Deporte y la Recreación:

- ❖ Gestionando los proyectos y los recursos para la construcción del patinódromo de la villa deportiva; polideportivos y cubiertas, tanto en la zona urbana como rural; la adecuación del polideportivo principal de la villa deportiva la regadera; y proyectar la gestión de la construcción de una cancha sintética pública para fútbol que permita realizar torneos deportivos de alto rendimiento y compartir espacios de convivencia ciudadana.
- ❖ Dando apoyo y fortalecimiento a las escuelas de Formación deportiva; a torneos deportivos destacados; a deportistas destacados; a clubes con reconocimiento deportivo.
- ❖ Realizando el mantenimiento de escenarios deportivos municipales
- ❖ Programando actividades lúdicas recreativas con personas en situación de discapacidad
- ❖ Fortalecimiento a las actividades de las vacaciones recreativas
- ❖ Incentivando los torneos deportivos Inter veredales
- ❖ Fomentando el ciclo montañismo
- ❖ Gestionando la construcción del sendero perimetral de la villa olímpica.
- ❖ Proyectando la construcción de un complejo deportivo del sur en la zona urbana del municipio de Gigante

Sector: 22 – EDUCACIÓN

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
040010012 – Cobertura neta en educación - Total	78.26%	2022	80%	DNP SISPT	4

Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	4800
2025	0 a más de 85 años	4800
2026	0 a más de 85 años	4800
2027	0 a más de 85 años	4800

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
2201005 - Documentos de lineamientos técnicos	220100500 - Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos	8
2201034 - Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400 - Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	100
2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	5.370
2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas	20
2201062 - Infraestructura educativa mantenida	220106200 - Sedes mantenidas	16
2201067 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 - Escuelas de padres apoyadas	32
2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas	10
2201070 - Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000 - Ambientes de aprendizaje dotados	5
2201071 - Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación	8



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
	220107101 - Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	4

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
040020002 – Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) ¹⁰	5,43%	2022	4%	DNP SISPT	4

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	1000
2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	4851

SECTOR: 33 - CULTURA

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
270030002 – Cultura - Tasa de cobertura	100%	2023	100%	ALCALDÍA MUNICIPAL	10

¹⁰

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieOTEyNGFiNWYtODFiMy00YjhlLTljMmUtNzEyZDkxNDExY2UxliwidCI6IjMxZmNmYjNmLTlhMGltNGFiNS1iNzkyLTc0YzkwNjJiOWM4ZSIsImMiOiJR9&pageName=ReportSection4e62dd37d1a5f506dde7>



municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes				DE GIGANTE	
--	--	--	--	------------	--

Programa: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1500
2025	0 a más de 85 años	1500
2026	0 a más de 85 años	1500
2027	0 a más de 85 años	1500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas	2.000
3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800 - Infraestructura cultural intervenida	3
3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados	32
3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos	2.000
3301096 - Escuelas de música adecuadas y dotadas	330109600 - Escuelas de música adecuadas y dotadas	1
3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 - Creadores y gestores culturales beneficiados	5



3301003-Bibliotecas adecuadas	330100300-Bibliotecas adecuadas	2
3301129 - Documentos de planeación	330112900 - Documentos de planeación realizados	1

ADULTO MAYOR: Conforme al plan de gobierno del alcalde electo en la parte programática del presente plan de desarrollo se centra en los siguientes componentes:

- ❖ Apoyo en las actividades lúdico-recreativas, gestión de recursos para la seguridad alimentaria en el hogar Santo Ángel del municipio de Gigante
- ❖ Atención de salud integral
- ❖ Centros de día y actividades recreativas
- ❖ Promover la construcción de viviendas adaptadas y accesibles
- ❖ Transporte y movilidad
- ❖ Programas de empleo y emprendimiento
- ❖ Reducción de barreras económicas
- ❖ Promoción de la participación social
- ❖ Formación y capacitación continua
- ❖ Prevención de la violencia y el maltrato
- ❖ Promoción de la intergeneracionalidad

PRIMERA INFANCIA: La acción del gobierno municipal será enfocada en los siguientes componentes:

- ❖ Educación de calidad
- ❖ Alimentación saludable
- ❖ Salud integral
- ❖ Protección contra la violencia
- ❖ Acceso a la cultura y el deporte
- ❖ Participación y voz de los niños
- ❖ Protección social
- ❖ Inclusión de niños con discapacidad
- ❖ Prevención del trabajo infantil
- ❖ Fortalecimiento familiar

POBLACIÓN LGTBIQ+: En concordancia con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia de la Vida, para la alcaldía Gigante Amable 2033 y de acuerdo con los derechos fundamentales de las personas, con la



inclusión y con el enfoque diferencial la población LGTBIQ+ estarán en el desarrollo de las políticas públicas necesarias para el goce efectivo de sus derechos a través de las siguientes acciones:

- ❖ Vinculación a los proyectos productivos
- ❖ Acceso a la educación
- ❖ Apoyo en emprendimientos
- ❖ Acompañamiento en sus celebraciones y exaltaciones de acuerdo con las directrices nacionales

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

Garantizar el ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad

- ❖ Empleo y formación laboral
- ❖ Accesibilidad universal
- ❖ Apoyo a las familias
- ❖ Salud y rehabilitación
- ❖ Promoción de derechos y prevención de la discriminación
- ❖ Participación y representación
- ❖ Cultura inclusiva, sensibilización y formación

JUVENTUD:

- ❖ Vinculación al aparato productivo y la educación
- ❖ Comités juveniles del poder popular
- ❖ Casas de juventud y cultura
- ❖ Gestionar la política pública de juventudes
- ❖ Gestionar el fortalecimiento de los valores morales de la juventud en convenio con las diferentes iglesias presentes en el municipio.
- ❖ Educación de calidad y formación técnica y profesional
- ❖ Emprendimiento, empleo y participación, juvenil
- ❖ Salud integral
- ❖ Cultura y deporte
- ❖ Participación política
- ❖ Prevención de la violencia y delincuencia juvenil
- ❖ Acceso a la tecnología y conectividad



Sector: 19 –SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La propuesta programática para este sector está contenida en el Plan Territorial de Salud, 2024 2027 el cual se anexa al presente documento y es parte contentiva del mismo.

Sector: 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
270030003 – Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria	2.000	2023	6.000	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE	3

Programa: 4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	600
2025	0 a más de 85 años	600
2026	0 a más de 85 años	600
2027	0 a más de 85 años	600

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
	430100100 - Personas beneficiadas	2.000



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101 - Estímulos entregados	4
4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida	8
4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	2.000
4301031 - Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100 - Estudios y diseños elaborados	1
4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 - Personas beneficiadas	4.000
4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	4.000
	430103702 - Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	8
4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados	28

Programa: 4302 - Formación y preparación de deportistas

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	25
2025	0 a más de 85 años	25
2026	0 a más de 85 años	25
2027	0 a más de 85 años	25

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4302072 - Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento	430207200 - Estudios y diseños elaborados	1

3.4 DIMENSIÓN 4. SOÑEMOS CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LOS GIGANTEÑOS

Lograr que la comunidad giganteña cuente con una infraestructura de calidad y futurista a la par que lograr el fortalecimiento institucional y financiero que le permita a la administración municipal programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo oportuno de toda la infraestructura municipal:

Las principales líneas de acción que orientarán el logro de este objetivo y que se reflejan en las metas programadas son las siguientes:

En el Sector Transporte

- Gestión de otorgamientos de licencias ambientales para balastreras y explotación minera
- Mantenimiento de vías en el área urbana y rural
- Construcción de Placa huellas en área rural en zonas de difícil acceso
- Construcción de Obras de Arte en las vías rurales, como Alcantarillas, Box Culvert, Cunetas, Cortinas, gaviones, Muros de contención, Canales de Desagüe entre otros
- Construcción y reposición de cementación de calles en el área urbana y de los centros poblados.
- Construcción de Tarabitas en zonas con dificultad de acceso
- Construcción y mejoramientos de puentes colgantes
- Terminación de vías inconclusas de acuerdo con las prioridades de las comunidades y que cuenten con sus respectivos permisos ambientales
- Gestión intermunicipal para el mejoramiento del anillo vial Gigante vueltas abajo Guasimilla
- Incentivar la participación comunal en la construcción de infraestructura vial y demás soluciones que contribuyan al mejoramiento del transporte
- Creación del Mapa y señalización vial del casco urbano
- Gestionar recursos para la adquisición de equipos y maquinaria amarilla para el mantenimiento rutinario de las vías



- Recuperar y adecuar las áreas peatonales del municipio (andenes y alamedas) espacios de circulación exclusivos para peatones y transeúntes
- Gestionar recursos para la reubicación de actividades económicas que se encuentren al costado de la vía principal en cumplimiento de la ley 1228 de 2008.

En el sector Servicios públicos de gasificación domiciliaria y Electrificación

- Apoyo en la elaboración y cofinanciación de proyectos de electrificación en las zonas sin cobertura.
- Gestionar el Incremento de la cobertura de gas domiciliario urbano y rural mediante convenio con el Gobierno Departamental y empresa privada.
- Ampliación de redes de electrificación en el sector urbano y rural.
- Reposición y construcción de luminarias en los espacios públicos, escenarios deportivos, centros educativos, entre otros.

En el Sector Equipamiento

- Adecuación, habilitación y comodato de la plaza de ferias, para intercambio comercial de la zona centro del departamento del Huila.
- Habilitación del parque temático vial en la villa deportiva.
- Gestionar el proyecto Construcción del CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, para concentrar oficinas de la Alcaldía municipal, Registraduría, Notaría, Fiscalía, EPS, Entidades Bancarias, Empugigante, entre otros
- Llevar a cabo el control, seguimiento y ejecución de los dos puertos de navegación, en cumplimiento con los acuerdos de ENEL en el marco de la construcción de la Hidroeléctrica del Quimbo.
- Realizar las gestiones pertinentes que permitan la ejecución de los mejoramientos, mantenimiento y dotación de las infraestructuras locativas del municipio como son las (Instituciones educativas, escenarios deportivos, casa de la cultura, plazas de mercado, cementerios, hospital, centros de salud, zonas verdes, entre otros) mejorando así la calidad del servicio a la comunidad Giganteña.
- Gestionar recursos para el apoyo de proyectos asociativos que permitan aumentar la capacidad en infraestructura agropecuaria para el



fortalecimiento de microempresas del municipio, a través del Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Gobernación, entidades públicas y privadas, entre otros.

- Actualizar los estudios y diseños existentes de los proyectos de construcción de redes de alcantarillado y ptars en los centros poblados del municipio de gigante
- Realizar la construcción y el mejoramiento de parques infantiles y parques biosaludables mejorando la protección integral a la primera infancia y adolescencia presentes en el municipio de Gigante
- Gestionar recursos para la recuperación de la infraestructura que hace parte del patrimonio cultural del municipio
- Legalización de predios donde se encuentren equipamientos municipales.

En el Sector Vivienda

- Gestionar proyectos para la construcción de vivienda de interés social en el sector rural y urbano
- Compra de predios para programas de vivienda
- Realizar la gestión en busca de recursos para la terminación de los diferentes proyectos de vivienda en el Municipio de Gigante
- Elaboración y ejecución de proyectos para el mejoramiento de vivienda rural y urbana
- Gestionar los recursos para la construcción de viviendas para la reubicación de familias de zonas de alto riesgo
- Gestionar los recursos para el mejoramiento modular vivienda
- Legalización de predios desarrollados en el municipio

Sector de Inversión: 21 - MINAS Y ENERGÍA

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
030010027 – Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	9.213	2023	9.300	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE	7-9-11

Programa: 2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total, Población
2024	0 a más de 85 años	2325
2025	0 a más de 85 años	2325
2026	0 a más de 85 años	2325
2027	0 a más de 85 años	2325

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
2102011 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	20.000
2102033 - Estudios de pre inversión	210203300 - Estudios de pre inversión realizados	1
2102063 - Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	210206300 - Usuarios beneficiados	60

Sector de Inversión: 24 – TRANSPORTE

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Índice de pobreza multidimensional - IPM - Trabajo informal	89.5	2018	85	DNP - SISPT ¹¹	1-8-10

Programa: 2402 - Infraestructura red vial regional

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

¹¹

r=eyJrljoiNGNhNzJjYTEtZTc1My00MDkxLWJINmEtMDZIMDZhMzIzNWl5liwidCI6IjA0MjYwZTIwLTl zNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection6c3a1d432ef b901c4e04



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	100
2025	0 a más de 85 años	100
2026	0 a más de 85 años	100
2027	0 a más de 85 años	100

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
2402042 - Placa huella construida	240204200 - Vía terciaria mejorada	4
2402112 - Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 - Vía terciaria con mantenimiento	287
2402113 - Vía urbana construida	240211300 - Vía urbana construida	2
2402115 - Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500 - Vía urbana con mantenimiento	2
2402120 - Puente peatonal con mantenimiento	240212000 - Puente peatonal con mantenimiento	4
2402125 - Banco de maquinaria dotado	240212500 - Maquinaria y equipos adquiridos	1

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Fallecidos por siniestros viales (ANSV, DANE)	10	2023	10	Agencia Nacional de Seguridad Vial ¹²	10

Programa: 2409 - Seguridad de transporte

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

¹² <https://ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/indice-de-fatalidad-municipal>



Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	20
2025	0 a más de 85 años	20
2026	0 a más de 85 años	20
2027	0 a más de 85 años	20

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
2409022 - Servicio de educación informal en seguridad vial	240902200 - Personas beneficiadas de estrategias de educación informal	100

SECTOR: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Sector de inversión: 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	51,07%, 22,95%	2023	10%	Empresa de Servicios Públicos de Gigante	1-3-11

Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	1001



Año	Rango de Edad	Total Población
2025	0 a más de 85 años	1001
2026	0 a más de 85 años	1001
2027	0 a más de 85 años	1001

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4003022 - Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
4003023 - Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302300 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1
4003031 - Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	400303100 - Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1
4003042 - Estudios de pre inversión e inversión	400304200 - Estudios o diseños realizados	1

Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
080010008 – Medición de desempeño municipal - MDM	57.7	2022	65	DNP SISPT ¹³	11

Programa: 4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

¹³ <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-integral.aspx>



La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total Población
2024	0 a más de 85 años	6500
2025	0 a más de 85 años	6500
2026	0 a más de 85 años	6500
2027	0 a más de 85 años	6500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4002020 - Espacio público adecuado	400202000 - Espacio público adecuado	15

Programa: 4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total, Población
2024	0 a más de 85 años	500
2025	0 a más de 85 años	500
2026	0 a más de 85 años	500
2027	0 a más de 85 años	500

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE



Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4003008 - Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	400300800 - Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	3
4003009 - Servicio de Acueducto	400300900 - Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	4000
4003014 - Servicio de Alcantarillado	400301400 - Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4000
4003016 - Acueductos ampliados	400301600 - Acueductos ampliados	2
4003017 - Acueductos optimizados	400301700 - Acueductos optimizados	3
4003019 - Alcantarillados ampliados	400301900 - Alcantarillados ampliados	3
4003020 - Alcantarillados optimizados	400302000 - Alcantarillados optimizados	2
4003040 - Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	400304000 - Proyectos apoyados financieramente	1
4003042 - Estudios de pre inversión e inversión	400304200 - Estudios o diseños realizados	3
4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400 - Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	30
4003052 - Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios	400305201 - Personas prestadoras asistidas técnicamente	60
4003047 - Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304702 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	4100
	400304703 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	3950
	400304704 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	4205



Indicador de Resultado / Bienestar	Línea Base	Año	Valor Esperado	Fuente	Objetivo de Desarrollo Sostenible
140010004 – Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM - Dimensión Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos (hacinamiento crítico)	7.6	2018	6	DNP SISPT ¹⁴	1-8-9

Programa: 4001 - Acceso a soluciones de vivienda

La población proyectada para ser atendida por este programa es:

Año	Rango de Edad	Total, Población
2024	0 a más de 85 años	
2025	0 a más de 85 años	
2026	0 a más de 85 años	
2027	0 a más de 85 años	

Fuente: Proyecciones Poblacionales DANE

Meta de Producto	Indicador de Producto	Valor Esperado
4001007 - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 - Bienes fiscales saneados y titulados	10
4001031 - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda.	400103100 - Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	100
4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	300

14

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaW5lIiwidCI6IjA0MjYwZTlwLTlzMGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5MjYyZjFiNzBhYyIsImMiOiJR9&pageName=ReportSection6c3a1d432efb901c4e04>



Para el desarrollo del plan, el municipio de Gigante a proyectado su inversión en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$ 168.393.833.466)**. Las fuentes de financiación del mismo son: La distribución de esta cifra se observa en la siguiente gráfica:



**VALOR TOTAL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE GIGANTE**

\$ 168.393.833.466.51

1. SOÑEMOS CON INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO GIGANTE	\$6.171
2. SOÑEMOS CON UNA GOBERNANZA CONSOLIDA	\$11.911
3. SOÑEMOS CON UNA SOCIEDAD GIGANTE	\$130.813
4. SOÑEMOS CON UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA LOS GIGANTEÑOS	\$19.499

Valor de la propuesta distribuida por dimensiones



Concejo Municipal de Gigante
Nit 891180 176-1
ACUERDO 003
2024

Nivel	Concepto	2024 - 2027						Total
		RP	SGP	SGR	Trans	Credito	Otros	
1	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	\$325	\$276	\$3.570	\$	\$2.000	\$	\$6.171
2	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$256	\$123	\$2.570	\$	\$2.000	\$	\$4.949
3	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$89	\$123	\$	\$	\$	\$	\$212
3	1704 - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	1706 - Aprovechamiento de mercados externos	\$7	\$	\$	\$	\$	\$	\$7
3	1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
3	1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$115	\$	\$	\$	\$	\$	\$115
3	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	\$45	\$	\$2.570	\$	\$2.000	\$	\$4.615
2	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$42	\$95	\$1.000	\$	\$	\$	\$1.138
3	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$42	\$95	\$1.000	\$	\$	\$	\$1.138
2	36 - TRABAJO	\$27	\$57	\$	\$	\$	\$	\$85
3	3602 - Generación y formalización del empleo	\$1	\$13	\$	\$	\$	\$	\$14
3	3603 - Formación para el trabajo	\$18	\$2	\$	\$	\$	\$	\$20
3	3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo	\$9	\$43	\$	\$	\$	\$	\$51
1	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	\$3.078	\$3.833	\$	\$	\$5.000	\$	\$11.911
2	04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$178	\$22	\$	\$	\$	\$	\$201
3	0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de c	\$178	\$22	\$	\$	\$	\$	\$201
2	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$268	\$835	\$	\$	\$	\$	\$1.104
3	1202 - Promoción al acceso a la justicia	\$	\$379	\$	\$	\$	\$	\$379
3	1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	\$196	\$456	\$	\$	\$	\$	\$652
3	1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derecho	\$72	\$	\$	\$	\$	\$	\$72
3	1207 - Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACI	\$9	\$21	\$	\$	\$	\$	\$30
3	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos	\$9	\$21	\$	\$	\$	\$	\$30
2	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$768	\$860	\$	\$	\$	\$	\$1.628
3	3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores pro	\$69	\$46	\$	\$	\$	\$	\$114
3	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémic	\$390	\$815	\$	\$	\$	\$	\$1.204
3	3203 - Gestión integral del recurso hídrico	\$144	\$	\$	\$	\$	\$	\$144
3	3205 - Ordenamiento ambiental territorial	\$8	\$	\$	\$	\$	\$	\$8
3	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carb	\$156	\$	\$	\$	\$	\$	\$156
3	3208 - Educación ambiental	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	\$1.855	\$2.094	\$	\$	\$5.000	\$	\$8.949
3	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$325	\$39	\$	\$	\$	\$	\$364
3	4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía d	\$	\$157	\$	\$	\$	\$	\$157
3	4503 - Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$201	\$292	\$	\$	\$	\$	\$493
3	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración p	\$1.328	\$1.608	\$	\$	\$5.000	\$	\$7.936
1	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	\$1.877	\$51.626	\$1.000	\$	\$1.000	\$75.310	\$130.813
2	19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$42	\$45.620	\$	\$	\$	\$75.310	\$120.972
3	1903 - Inspección, vigilancia y control	\$42	\$738	\$	\$	\$	\$190	\$970
3	1905 - Salud Pública	\$	\$1.122	\$	\$	\$	\$	\$1.122
3	1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	\$	\$43.760	\$	\$	\$	\$75.119	\$118.880
2	22 - EDUCACIÓN	\$33	\$4.869	\$	\$	\$	\$	\$4.903
3	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, pr	\$33	\$4.869	\$	\$	\$	\$	\$4.903
2	33 - CULTURA	\$513	\$437	\$500	\$	\$500	\$	\$1.950
3	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$513	\$437	\$	\$	\$	\$	\$950
3	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colo	\$	\$	\$500	\$	\$500	\$	\$1.000
2	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$954	\$173	\$	\$	\$	\$	\$1.127
3	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$167	\$3	\$	\$	\$	\$	\$170
3	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortale	\$110	\$18	\$	\$	\$	\$	\$128
3	4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de	\$252	\$82	\$	\$	\$	\$	\$334
3	4104 - Atención integral de población en situación permanente de de	\$426	\$70	\$	\$	\$	\$	\$496
2	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	\$334	\$527	\$500	\$	\$500	\$	\$1.861
3	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$334	\$526	\$500	\$	\$500	\$	\$1.860
3	4302 - Formación y preparación de deportistas	\$	\$1	\$	\$	\$	\$	\$1
1	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Gigante	\$10.893	\$8.606	\$	\$	\$	\$	\$19.499
2	21 - MINAS Y ENERGÍA	\$3.450	\$53	\$	\$	\$	\$	\$3.502
3	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$3.450	\$53	\$	\$	\$	\$	\$3.502
2	24 - TRANSPORTE	\$139	\$1.287	\$	\$	\$	\$	\$1.427
3	2402 - Infraestructura red vial regional	\$93	\$1.270	\$	\$	\$	\$	\$1.363
3	2409 - Seguridad de transporte	\$46	\$17	\$	\$	\$	\$	\$63
2	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$7.304	\$7.266	\$	\$	\$	\$	\$14.570
3	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	\$9	\$45	\$	\$	\$	\$	\$54
3	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$265	\$38	\$	\$	\$	\$	\$303
3	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y sane	\$7.030	\$7.183	\$	\$	\$	\$	\$14.213
	Total general	\$16.173	\$64.341	\$4.570	\$	\$8.000	\$75.310	\$168.394



CAPITULO INVERSIÓN CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En cumplimiento al artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, y la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación, la inversión proyectada con cargo al Sistema General de Regalías es por valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES CERO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS \$ 4.570.071.461**

En tal sentido las iniciativas propuestas para la ejecución de las misma son:

INICIATIVA Y/O PROYECTO	PROGRAMA	DIMENSION	SECTOR
Fortalecimiento de las acciones integrales y tecnológicas para la convivencia y la seguridad ciudadana, en el	4501	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Adecuación e instalación de Casetas Comunales Urbanas y Rurales para el fortalecimiento de las juntas de acción comunal.	4502	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Fortalecimiento de las organizaciones comunales para la reactivación económica en el	4502	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los organismos de socorro y entidades operativas para atender las emergencias y desastres naturales y/o antrópicas en el .	4503	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Fortalecimiento al proceso de mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna; a través de las adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes	4599	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Construcción y/o mejoramiento de unidades sanitarias, en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable urbano y rural en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de acueductos urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO



Construcción y/o ampliación y/o optimización de acueductos urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de alcantarillados urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de alcantarillados urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas potable (PTAP) urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o ampliación y/o optimización de sistemas de tratamiento de aguas potable (PTAP) urbanos y rurales en el	4003	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Apoyo financiero para la construcción de vivienda en sitio propio en el	4001	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Apoyo financiero para la construcción y/o adquisición de vivienda de interés prioritario urbano y rural y VIS en el	4001	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el .	4001	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, para establecimientos oficiales, en el .	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, para establecimientos oficiales, en el.	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y/o dotación de infraestructuras educativas, para establecimientos oficiales, en el.	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje a los establecimientos educativos oficiales del	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN



Apoyo a la prestación del servicio de Alimentación Escolar en instituciones educativas oficiales en el .	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Apoyo a la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales en el .	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura deportiva que permita el desarrollo de la práctica deportiva, en el	4301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura deportiva que permita el desarrollo de la práctica deportiva, en el	4301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de instalaciones y/o rehabilitación de espacios físicos que permitan el desarrollo de actividades de tipo lúdico o recreativo en el .	4301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de instalaciones y/o rehabilitación de espacios físicos que permitan el desarrollo de actividades de tipo lúdico o recreativo en el .	4301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de los estadios de fútbol en el	4302	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
Construcción y/o modificación y/o restauración y/o mejoramiento y dotación Centros regionales de atención a víctimas y/o población vulnerable	4103	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Construcción y/o ampliación y/o adecuación y dotación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia.	4102	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación de centros de atención a la adolescencia y juventud en el Huila	4102	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y social de las mujeres en el	4103	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN



Fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y social de las mujeres en el	4103	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Fortalecimiento institucional y el empoderamiento económico y social de las mujeres en el	4103	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Desarrollar acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	4101	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Construcción de una infraestructura física de naturaleza campestre, técnica y operativa para la atención al adulto mayor que permita desarrollar proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, silvícolas y/o ambientales	4104	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
Construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y dotación de centros culturales y/o bibliotecas publicas en el	3301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	33 - CULTURA
Fortalecimiento en los procesos de las escuelas de formación artística, cultural y dancístico en los municipios del	3301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	33 - CULTURA
Fortalecimiento y desarrollo del potencial artesanal y saberes tradicionales en el	3301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	33 - CULTURA
Construcción y/o adecuación de espacio público	3301	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	33 - CULTURA
Restauración de bienes de interés cultural y/o arquitectónico en el	3302	#N/D	#N/D
Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana	2402	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	24 - TRANSPORTE
Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana en el	2402	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	24 - TRANSPORTE
Mejoramiento de la red vial primaria, secundaria, terciaria y/o urbana en el	2402	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	24 - TRANSPORTE
Rehabilitación de la red vial primaria, secundaria y/o terciaria a cargo en el	2402	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	24 - TRANSPORTE
Rehabilitación de la red vial primaria, secundaria y/o terciaria a cargo en el	2402	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	24 - TRANSPORTE



Construcción y/o mejoramiento y/o adecuación y dotación de infraestructura para el desarrollo de la productividad y competitividad del sector empresarial y el turístico en el .	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Creación y/o fortalecimiento y/o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas o unidades productivas en el .	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Creación y/o fortalecimiento y/o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas o unidades productivas en el .	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Desarrollar iniciativas para el diseño e implementación de producto turístico y promoción del destino	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Apoyar el emprendimiento y la economía popular a través fortalecimiento de sus capacidades, capital de trabajo y activo productivo en el	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Apoyar el emprendimiento y la economía popular a través fortalecimiento de sus capacidades, capital de trabajo y activo productivo en el	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Impulsar proyectos con procesos productivos que busquen mejorar las condiciones sociales, económicas y culturales de las comunidades frente a sus necesidades	3502	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Apoyar proyectos para la promoción y la comercialización de productos y servicios en el mercado interno y externo.	1706	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Construcción y/o ampliación de cobertura de energía eléctrica en el .	2102	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	21 - MINAS Y ENERGÍA
Promover el desarrollo de generación de energía eléctrica a través de fuentes	2102	4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	21 - MINAS Y ENERGÍA



no convencionales de energía renovable en el			
Fortalecer las infraestructuras de conectividad a internet, así como la entrega de terminales, que beneficien sedes educativas oficiales de la educación básica y media del	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Proyectos de entrega de terminales que beneficien sedes educativas oficiales de educación básica y media	2201	3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN
Mejorar y fortalecer la infraestructura física para el depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo que se generan y custodian en el	4599	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
Desarrollar acciones orientadas a la preservación y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3202	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Apoyar la conservación y restablecimiento de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas en el .	3202	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Gestión integral del recurso Hídrico	3203	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Apoyar la mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación;	3205	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Apoyo a proyectos que promuevan el monitoreo para la reducción de la condición de riesgo de desastre de amenazas de origen natural o socio natural.	3205	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Construcción y/o adecuación de obras hidráulicas en los causes de los municipio del	3205	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Desarrollo de estrategias que promuevan el control y prevención de la contaminación ambiental a través de procesos de educación informal en biodiversidad, gestión integral del	3206	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



recurso hídrico y adaptación al cambio climático			
Fortalecer actividades de implementación de los ejes estratégicos para la mitigación y adaptación al cambio climático del plan Huila 2050.	3206	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Instalación de estufas ecoeficientes móvil y/o fijas en el .	3206	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Construcción y mejoramiento de obras para el control de la erosión y conservación de suelos; tales como el tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales y reforestación.	3203	2. Soñemos con una Gobernanza consolidada	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura y equipos, para la transformación de productos agropecuarios y/o agroindustriales.	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria para los proceso de producción, cosecha, postcosecha, transformación y comercialización de los encadenamientos productivos, priorizados en el plan de ordenamiento productivo y social del .	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura agrícola y/o pecuaria en el .	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Construcción y/o adecuación y/o mejoramiento y dotación de infraestructura agrícola y/o pecuaria en el .	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Fortalecer la infraestructura para el uso racional y optimización del recurso hídrico, en el marco del Plan Departamental de Riego.	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Fortalecer la infraestructura para el uso racional y optimización del recurso hídrico, en el marco del Plan Departamental de Riego.	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Fortalecer los encadenamientos productivos del , mediante la implementación de procesos en ciencia e innovación tecnológica aplicada al sector agropecuario y agrícola	1708	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Creación y/o fortalecimiento de las organizaciones de pequeños y medianos productores en el .	1708	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar proyectos de Mujer y joven rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar proyectos de Mujer y joven rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar el financiamiento de iniciativas empresariales enmarcadas en las apuestas productivas y en sectores de oportunidad que sean desarrolladas en el .	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar proyectos para la comercialización de productos agropecuarios y/o agrícola	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyo a iniciativas de redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares.	1709	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar comunidades campesinas en el desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.	1708	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Apoyar comunidades campesinas en el desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Apoyar comunidades campesinas en el desarrollo de sus actividades productivas garantizando la soberanía alimentaria y la generación de excedentes para comercializar.	1702	1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
---	------	--	-------------------------------------

En el momento de que estas iniciativas se conviertan en proyectos aprobados por la OCAD, se incorporaran en la correspondiente Dimensión, Sector, Programa, Meta e Indicador Producto, descritos en el Capítulo Estratégico.

CAPÍTULO DE ORIENTACIONES DE INCLUSIÓN DE POLÍTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LAS FAMILIAS (LEY 1098 DE 2018)

En cumplimiento a la Ley 1098 de 2018, la política de niñas, niños, adolescentes y las familias, se ejecutarán a través de los siguientes indicadores de producto:

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
1. Soñemos con Industria, Comercio y Turismo Gigante	36 - TRABAJO	3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas
			3604020 - Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	360402000 - Personas capacitadas
3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar
			2201034 - Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400 - Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo
			2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105000 - Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo
			2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas
			2201062 - Infraestructura educativa mantenida	220106200 - Sedes mantenidas
			2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106900 - Sedes dotadas



	33 - CULTURA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2201070 - Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000 - Ambientes de aprendizaje dotados
			3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas
			3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800 - Infraestructura cultural intervenida
			3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados
			3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos
			3301096 - Escuelas de música adecuadas y dotadas	330109600 - Escuelas de música adecuadas y dotadas
			3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 - Creadores y gestores culturales beneficiados
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	3301129 - Documentos de planeación	330112900 - Documentos de planeación realizados
			4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
			4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia
			4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500 - Personas capacitadas
			4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas



43 - DEPORTE Y RECREACIÓN	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
		4301001 - Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100 - Personas beneficiadas
			430100101 - Estímulos entregados
		4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida
		4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
		4301031 - Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100 - Estudios y diseños elaborados
		4301032 - Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201 - Personas beneficiadas
		4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 - Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
		4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados
		4302 - Formación y preparación de deportistas	4302072 - Estudios y diseños de infraestructura deportiva de alto rendimiento
			430207200 - Estudios y diseños elaborados

CAPITULO DE PAZ

El municipio de Gigante hará el aporte en la construcción de la Paz Total a través de todo el Plan de Desarrollo, pero especial se ejecutarán estos indicadores de producto priorizados

Dimensión	Sector de Inversión	Programa de Inversión	Meta de Producto	Indicador de Producto
1. Soñemos con Industria,	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO	1706- Aprovechamiento de mercados externos	1706004- Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias	170600400 - Participaciones en



2. Soñemos con una Gobernanza consolidada			nacionales e internacionales	ferias nacionales e internacionales
			1706007 servicio de divulgación de información de comercio exterior agropecuario	170600701 - Campañas de divulgación
		1707 - Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707069 - Servicio de divulgación y socialización	170706900 - Eventos realizados
		36 - TRABAJO	3602 - Generación y formalización del empleo	360200305 - Personas sensibilizadas en el fomento de la cultura del emprendimiento
			3602023 - Servicios de educación informal en economía solidaria	360202300 - Personas capacitadas
	04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	0401105 - Servicio de estratificación socioeconómica	040110500 - Predios con estratificación socioeconómica
	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO	1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202007 - Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	120200701 - Consultas atendidas
			1202019 - Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900 - Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas
		1203 - Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203001 - Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101 - Eventos de divulgación realizados
		1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007 - Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar
		1207 - Fortalecimiento de la	1207013 - Servicio de educación informal en	120701301 - Personas capacitadas



		política criminal del Estado colombiano	resocialización e inclusión social	
	23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2302041 - Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	230204100 - Ejercicios de participación ciudadana realizados
	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061 - Servicio de atención integral a la fauna	450106100 - Animales atendidos
			4501082 - Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	450108200 - Casos atendidos
		4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos
				450200101 - Rendición de cuentas realizadas
			4502025 - Servicio de organización de procesos electorales	450202500 - procesos electorales realizados
			4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas
		4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 - Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada
			4599007 - Servicios tecnológicos	459900700 - Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología
			4599016 - Sedes mantenidas	459901600 - Sedes mantenidas



			4599017 - Servicio de gestión documental	459901700 - Sistema de gestión documental implementado
			4599019 - Documentos de planeación	459901900 - Documentos de planeación realizados
				459901902 - Documentos de planeación con seguimiento realizado
			4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 - Sistema de Gestión implementado
			4599025 - Servicios de información implementados	459902502 - Usuarios con soporte técnico
			4599028 - Servicio de información actualizado	459902800 - Sistemas de información actualizados
			4599030 - Servicio de educación informal	459903000 - Personas capacitadas
			4599031 - Servicio de asistencia técnica	459903100 - Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente
			4599033 - Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300 - Hogares que realizaron la encuesta
3. Soñemos con una Sociedad Gigante	22 - EDUCACIÓN	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201005 - Documentos de lineamientos técnicos	220100500 - Documentos de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media expedidos
			2201067 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 - Escuelas de padres apoyadas
			2201071 - Servicio educativo	220107100 - Establecimientos educativos en operación
				220107101 - Establecimientos educativos con



41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN				recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación
			2201079 - Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107901 - Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar con recursos del departamento
	4101 - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300 - Solicitudes tramitadas
			4101026 - Servicio de alojamiento temporal	410102600 - Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal
			4101027 - Servicio de asistencia funeraria	410102701 - Hogares subsidiados en asistencia funeraria
			4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento
			4101073 - Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300 - Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos
			4101091 - Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100 - Víctimas con rehabilitación psicosocial
			4101099 - Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900 - Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie
	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas,		4102001 - Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
			4102038 - Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes,	410203800 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de



		niños y adolescentes	con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	restablecimiento en la administración de justicia
			4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500 - Personas capacitadas
			4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas
			4102052 - Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados
		4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050 - Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000 - Hogares con acompañamiento familiar
4. Soñemos con una infraestructura de calidad para los Giganteños	21 - MINAS Y ENERGÍA	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102011 - Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100 - Redes de alumbrado público con mantenimiento
			2102033 - Estudios de pre inversión	210203300 - Estudios de pre inversión realizados
			2102063 - Servicios de apoyo a la implementación de medidas de eficiencia energética	210206300 - Usuarios beneficiados